

10 de Abril de 2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 09-2018

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 04 00 PM MINUTOS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA NRO 09, BAJO LA PRESIDENCIA DE SEÑOR PRESIDENTE IVAN FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

ESTACION DE APROBACION DE ACTAS

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Se pone en consideración las Actas de Sesión Ordinaria de las fechas 06-2018 de fecha 14 de marzo, 07-2018 de fecha 18 de marzo y 08-2018 de fecha 26 de marzo habiendo observaciones vamos a pasar a la siguiente estación

ESTACION DE PEDIDOS

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Sr Presidente buenas tardes colegas regidores miembros del honorable concejo en realidad mi pedido es en función a una solicitud que ya se hizo con anterioridad por escrito de que pudiera hacerse el informe de la evaluación de metas del año que corresponde al año 2017 para poder continuar evaluando los que pertenecen al año 2018, en función a que nosotros debemos conocer para iniciar con los informes que corresponden a la gestión cuando se concluya, gracias sr Presidente

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Sr Presidente buenas tardes, colegas regidores y funcionarios quiero hacer un pedido concreto ya hice este pedido la anterior sesión de concejo el cual es a través de la Gerencia de Transportes se reubique el semáforo existente al final de la Av Floral con intersección con la Av Jorge Basadre yo creo que está por demás no existe ya un tráfico de vehículos, si el semáforo finaliza donde quien se va a la Isla Esteves de la Av Floral, gracias Sr Presidente

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Hace poco de acerque al Mercado Central de Puno y comprobé cuando fui de compras en la zona donde venden truchas ahí existe una gotera insoportable las mercaderes tiene que tapar con plástico para que no le goteen, entonces yo pido que la sub gerencia correspondiente vea esos asunto y arregle las cosas, gracias

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sr Presidente buenas noches, colegas regidores, publico presente mi pedido es reiterativo en el sentido que lo hice verbalmente en las anteriores sesiones de concejo, ahora con documentación se ha presentado el informe de las evaluaciones de las actividades por fiestas de la Candelaria hasta la fecha no nos han informado la rendición de cuentas que ha sido el pedido de mi persona y de la Regidora Clotilde Pinazo vía documento Mi otro pedido reiterativo es Sr Presidente he pedido informe con documento el 06 de abril el motivo el por qué hasta el momento no se cuenta con la conformidad de la comisión de las fiestas de las Alasitas no hay respuesta Mi otro pedido reiterativo es que en fecha 11 de junio del año 2015 se ha presentado el proyecto de ordenanza sobre la construcción de la casa refugio que hasta la fecha no hay respuesta de igual forma el 09 de enero del 2015 de ha presentado sobre la creación de la Gerencia de la Mujer hasta la fecha no hay respuesta, gracias Sr Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Bien vamos a dar respuesta a estos pedidos que nos hacen, en relación a la evaluación de metas del año 2017, en la memoria de la sesión anterior se informó del cumplimiento del 100% de las metas como producto final, la evaluación habría que hacerlo a detalle se podría solicitar copias al responsable de cumplimiento de metas el Gerente de Administración, Sr Secretario General elaborar el memorándum para hacerme llegar el informe detallado de la evaluación de metas, todas se han cumplido había una observación a sido levantada, menos el de Administración tributaria La reubicación del semáforo entre la Av Floral y Jorge Basadre corro traslado a la Gerencia de Transportes para que pueda tomar acciones de su pedido es también de parte de los transportistas El Mercado Central corro traslado por favor para que se verifique el Mercado Central en la sección truchas, goteras del Mercado Central de la sección trucha a la Gerencia de Desarrollo Económico para que ello puedan hacer el informe y solicitar la información en coordinación con Ingeniería El informe de las actividades de la Festividad Virgen de la Candelaria 2018 yo también he solicitado el informe final, voy a pedir por escrito en la próxima sesión se convoque bajo responsabilidad para que informe al detalle todo lo que ha pasado en la festividad de la Virgen de la Candelaria 2018 tal como está, porque la excusa que han puesto es que la Policía Nacional todavía no ha entregado el informe final para que podamos tener las recomendaciones para el año siguiente, no porque una institución no hace llegar, tal y como este no hay más plazo bajo y se informa con faltantes, sobrantes la próxima sesión de Concejo bajo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

responsabilidad Tengo la conformación de la Comisión de Alasitas ya está conformado para que tengan conocimiento y les notifique a los miembros del Concejo Municipal, también hay pedidos que vienen del año 2015 recabar las copia para dar trámite son dos pedidos y hay que dar respuesta positivo o negativo casa refugio y Gerencia de la Mujer

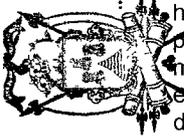
ESTACION DE INFORMES

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Mi informe prácticamente es basado a los años anteriores donde nos piden en el año 2015 autorización al Concejo Municipal para formar acciones legales y no tenemos hasta la fecha resultados para muestra un botón, en ese entonces nos ha pedido el procurador Carlos Alberto Ticona autorización al Concejo Municipal para denunciar a las personas de la Municipalidad Provincial de Puno sobre cobro indebido de la antes Sub Gerencia Promoción empresarial y Desarrollo Económico que ahora es Actividades económicas que tiene que dicha oficina ha ejecutado un proyecto denominado fortalecimiento de cultura emprendedor en los jóvenes de la Provincia de Puno por un monto de 998,784,00 novecientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y cuatro soles, en esa oficina del año 2013 estamos hablando para que denunciemos sin embargo hasta la fecha no tenemos resultados de esta denuncia que ha hecho el Procurador Carlos Alberto Ticona, otro sr Presidente también nos ha pedido autorización el Dr Carlos Alberto Ticona para las personas de la anterior gestión a todos los ex regidores les ha pedido por una reparación civil porque realmente en la Municipalidad en una Sesión de Concejo de fecha 09 de diciembre del año 2014 el Concejo Municipal de ese entonces procedió e efectuar transferencias financieras que se encontraban prohibidas por ley consecuentemente se denota responsabilidad Penal en los denunciados, hemos autorizado para que denuncien hasta la fecha igual no tenemos resultados, finalmente nos ha pedido también que autoricemos el Concejo Municipal a varias personas por peculado doloso uno de los nombres aquí Condori Chayña ex servidora pública por la comisión del delitos contra la Administración Publica en su modalidad de peculado doloso, sin embargo hace un mes a la sra o srta la veo trabajando en mesa de partes, si nos pide el procurador que denunciemos hasta la fecha no hay resultados es todo en cuanto a mi informe sr Presidente

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Sr Presidente bastante escueto para darle a conocer que en su representación asistí a la ceremonia de entrega de dinero que se había hecho entrega a los centros musicales y estudiantinas donde el presidente y su junta directiva así como los centros musicales en representación de su delegado le hacen llegar a ud y todo el cuerpo de regidores su agradecimiento por la donación que se ha hecho en esta oportunidad ha sido bastante positivo tal ves el acuerdo que ellos han tomado es que van a venir y hacerse presente a su despacho para hacerle llegar justamente estos gratos agradecimientos por la buena atención tal ves que se le ha prestado en los momento más críticos que ellos han tenido que a travesar como músicos y reconociendo también su labor de ud, es que ellos no han podido asomarse tal ves la presencia de los señores directivos van tener que hacer presente un documento de un proyecto para que esto también sea tomado por las otras autoridades que van a venir posteriormente es lo único que puedo informar en su presentación donde estado en la ceremonia que se ha realizado en el teatro Municipal sr Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Algunas aclaraciones respecto a lo que significa la autorización que da el Concejo Municipal para denunciar no solamente a ex funcionarios si no sobre todo a esas investigaciones que Procuraduría ha hecho y el Órgano de Control Interno también hizo, necesitamos que procuraduría nos haga llegar el estado en la que se encuentran todos estos procesos, a detallado los nombres la sra regidora por favor tomemos bastante interés para que brevemente se haga este informe en la próxima sesión es importante hacer seguimiento y es importante que la municipalidad haga llegar estos informes para el cumplimiento adecuado el rol fiscalizador que tienen los miembros del Concejo Municipal entonces en la medida en que podamos darles las facilidades mayores vamos a poder tener mejor capacidad fiscalizadora y entonces voy a correr traslado al Procurador para la siguiente sesión pueda brindar el informe detallado de la situación en la que se encuentre Quiero hacer un informe respecto a la observación en la que se encuentra el proyecto más emblemático que tenemos como municipalidad denominado sistema de tratamiento de las aguas residuales en la Cuenca del lago Titicaca, este proyecto está en una condición bastante favorable se ha aprobado la declaratoria de interés les voy hacer llegar en estos momentos las características es el primer proyecto en todo el país en esta modalidad iniciativa privada co financiada no hay otro proyecto en el país que se haya desarrollado bajo esa modalidad, esta modalidad además permite que sea con carácter de contratación de la ejecución del proyecto y se haga por treinta años para que la empresa que gane pueda cooperar pueda hacer mantenimiento por treinta años incluye desde la primera piedra, la ejecución ahí tenemos tres años y medio y la concesión es más o menos por veintisiete años en general engloba a treinta años en cuanto al monto referencial de inversión estamos hablando de 841 000 000 ochocientos cuarenta y uno millones de soles aprox esto es un monto referencial sin incluir IGV vamos hablar sin IGV tiene algunas características forma de retribución de la propuesta tiene dos formas que retribuye una es la remuneración por inversiones o sea estos 841 000 000 ochocientos cuarenta y uno millones de soles, se va invertir en la construcción de las plantas de tratamiento de las aguas residuales, en la construcción de las líneas de ejecución, en la construcción de los conectores principales, en la construcción de las cámaras de bombeo y en algunos casos en la disposición final como es el caso de Puno que va tener un sistema después de haber sido tratado plasmado a través de una tubería especial para que pueda llegar a un determinado punto dentro del lago y allá ser vertido entonces estos 841 000 000 ochocientos cuarenta y uno millones de soles , es para la infraestructura y hay otro estimado para lo que va ser por operación por mantenimiento es otro presupuesto que se da anualmente porque la empresa privada invierte hace operar y mantener, el cofinanciamiento que está dando el Ministerio de Vivienda eso corre a cargo del presupuesto de cofinanciamiento del Ministerio de Vivienda y construcción tanto para la construcción y también para la operación de mantenimiento, la empresa que se va proponer ya no es Graña y Montero es un consorcio de dos empresas que han hecho llegar esta propuesta y estas dos empresas consorciadas han depositado una garantía entonces en este proyecto participa las municipalidades porque son diez, estas municipalidades divididas en

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Adolfo Demian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



dos y van a ser intervenidas al 100% desde la construcción hasta el funcionamiento por treinta años más cuatro que ya han sido construidas caso de Yunguyo que ya estado funcionando, incluso le van hacer una mejora, caso de Lampa que recién va ser inaugurado, caso de Huancañé que está en pleno proceso de construcción y el caso de Azángaro son cuatro que ya están avanzados en la etapa de infraestructura pero ellos igual todo lo que significa mantenimiento va ser asumido por esta empresa privada, entonces las municipalidades por un lado y el Ministerio de Vivienda por otro lado de parte del Gobierno y la SUNASS como ente regulador, ya sabemos los beneficios que nos va traer estamos iniciando con la descontaminación del Lago Titicaca y esto es la mayor necesidad que hemos recibido en la campaña electoral, que nos facilita la reducción de enfermedades contaminantes, tiene que aumentar nuestra actividad turística, tiene que reducirse la contaminación de todo el ecosistema y tiene que también ayudarnos a cumplir con las políticas públicas, planes de estrategia locales y nacionales, entonces el número de beneficiarios es de un millo ciento setenta y cinco beneficiarios tiene un horizonte de cálculo poblacional de veinte años y la obligación ustedes ya la conocen, rápidamente les daré alcance de algunos componentes del proyecto, tenemos tres componentes lo primero que se va trabajar los componentes fáciles en aquellos sistemas de conectores que se utilizan por gravedad Puno, Juliaca, llave y luego vamos a continuar con las líneas de incursión paralelamente se trabaja las plantas de tratamiento y también los emisarios esto en lo que significa los seis proyectos primigenios y en los segundos proyectos ya van a trabajar líneas de incursión y los emisarios, lo que se quiere de este proyecto? Muchos hacen una crítica del monto de inversión o la tecnología utilizada y es necesario comenzar a hablar hoy les hago entrega de los aspectos generales, sino también todos los aspectos técnicos para que se pueda iniciar el debate correspondiente, entonces lo que interesa es la calidad de agua tratada, puede haber una tecnología simple que otorgue una calidad muy buena, como también puede haber un monumento monstruoso que finalmente es muy costoso que no va entregar el producto con la calidad de agua que se requiere, lo que en este proyecto se ha buscado es que el nivel de calidad sea más óptimo que voy a entregar y ser puesto nuestra prioridad, se ha evaluado también de las condiciones climáticas tenemos una condición climática adversa la preocupación de la ciudadanía era si somos capaces de poder implementar la tecnología sobre los 3800 msm porque se está planteando la tecnología de globos activados y sustentamientos primarios, secundarios y terciarios que implica la participación de microorganismos vivos, que empiezan a degradar, entonces hemos recibido las propuestas de los criterios técnicos estamos en pleno procesos de promoción, ya hay empresas interesadas que han hecho funcionar y están funcionando en estos momentos el tratamiento de aguas residuales en Alaska, entonces ellos nos han hecho conocer los rangos de variación de temperatura hasta menos de 40°, entonces este es un tema de la temperatura es un tema técnicamente bastante manejable ya tienen experiencia de adaptación de estos microorganismos, el otro aspecto que preocupa bastante a la población es el aspecto financiero ¿Quién está pagando?, ¿cómo se está pagando? El financiamiento es el 100% de la empresa privada, se ha calculado un valor máximo por ejemplo en este caso nada está dicho al 100% hasta que no haya ganador estamos hablando de supuestos en función a la propuesta que se está dando por la empresa entonces el monto de inversión para la construcción de las plantas de tratamiento es más de 841 000 000 ochocientos cuarenta y uno millones soles y ya está calculado cuanto vamos a pagar como estado peruano cada año por 15 años, la empresa privada no quiere cobrar por 30 años porque invierte para la infraestructura, entonces en 15 años debemos devolver estos 841 000 000 ochocientos cuarenta y uno millones de soles y se ha buscado el monto específico que se va pagar cada año, el porcentaje de interés se ha calculado en función al interés bancario actual más o menos el 7% anual, entonces esta propuesta se ha dado en función a esto, entiendo que la sumatoria de tanto la infraestructura los costos del profesional técnico nos tiene que botar un monto más o menos que se ha calculado aquí, además los mecanismos de pago se van hacer después de que se hayan concluido el proyecto que va tener un tiempo de ejecución de tres años 36 meses más una prueba de seis meses pasado esta etapa y aprobado recién empezamos con el pago correspondiente hay algunos montos que ustedes van a ver en los documentos por ejemplo la remuneración por operación y mantenimiento que están consignado aquí en este caso por el funcionamiento están hablando igual se ha dividido en dos grupos los proyectos ya están construidos con la tecnología dada por lo tanto ya saben cuánto va costar los costos de operación de mantenimiento según la tecnología utilizada, según la calidad de agua tratada, en los nuevos seis todavía no se sabe cuánto se va invertir, todavía no se sabe la tecnología que se va usar, por eso los cuatro que ya se sabe no es concursable ya se sabe la tasa estable fija el estudio así se ha hecho en cambio los otros seis donde estamos nosotros si el presupuesto si es concursable hay se va mantener según la calidad del agua, vamos a tener que buscar quien es el ganador, tenemos algunos problemas respecto algunos aspectos se va firmar un contrato pero antes de firmar el contrato debemos tener la disponibilidad de los terrenos totalmente saneados, segundo los bienes existentes tienen que ser declarados también registrados en patrimonio entregados a la empresa concesionaria y las servidumbres de uso también de todas las redes, entonces en la disponibilidad tenemos que informar al Concejo Municipal que tenemos seis polígonos que estamos saneando de los cuales cuatro ya está saneado dos están en pleno procesos de saneamiento y uno de ellos se está judicializando este terreno se encuentra en la Laguna Espinar hemos ganado en una primera instancia hay resolución favorable del Poder Judicial a favor de la Municipalidad han apelado es su derecho esperamos consolidarlo en segunda instancia y finalmente seguro que van a ir hasta casación es importante que todos los puneños defendamos este proyecto es Laguna Espinar estamos hablado siempre han sido de la propiedad del pueblo de Puno, aparecen por ahí supuestos dueños y empiezan a cuestionar y empiezan a judicializarlos, entonces es necesario que el pueblo de Puno conozca se socialice son terrenos de todos los puneños no es posible que determinados personajes empiecen a querer retrasar una inversión tan importante para la ciudad de Puno, los otros terrenos ya están saneados los cuatro y el otro que está en pleno proceso judicializado el único que nos puede generar problemas es este polígono de la Laguna de Espinar que dicho sea de paso ya hemos ganado en una primaria instancia han solicitado de cómo llegar a una transacción extra judicial para que la Municipalidad pueda pagar un recurso económico para que ellos ya no puedan apelar, pero tiene muchos riesgos eso implicaría también de que pueda ser interpretado dentro de la municipalidad habiendo ganado en una primera instancia como puede negociar con personas que ente caso después de este fallo no son propietarios puede generar cierta duda, por eso es importante que la sociedad civil conozca es fácil decir no están saneados los terrenos pero también sería muy bueno que nuestros congresistas nuestras autoridades digan esto es y ha sido siempre de los puneños y es para los puneños hacer una defensa para beneficio de los puneños, entonces nosotros hemos generado un acuerdo de expropiación se ha trasladado ya al Congreso de la Republica vamos a tener la próxima semana una invitación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Abog. Adolfo Damian Ado Quispe
SECRETARIO GENERAL

de parte del Presidente de la Comisión de Vivienda para poder trasladarnos miembros del Concejo Municipal y la sociedad civil buscar la promulgación de esta ley que nos permita expropiar estos terrenos, entonces una vez dada la norma esto no puede pararlo nadie si es que nos gana el proceso judicial así dure varios años se hace un depósito de costos arancelarios para el que gane, si gana la Municipalidad o si gana la parte contraria se lo lleva pero el proyecto no puede parar entonces la finalidad de la expropiación garantizar la entrega formal oficial a la empresa privada de los terrenos lo demás sigue su curso, esperamos que el juzgado pueda pronunciarse ya, les vamos hacer llegar también en que condición se encuentra este proceso judicial respecto a estos terrenos, algunos aspectos del contrato se ha puesto en el contrato generalmente se presentan consorcios porque es una inversión grande, hay un componente que va garantizar operatividad y mantenimiento de los 30 años en las condiciones del contrato se han puesto, si es que una sola empresa se hace cargo de todo y son socios para ganar este concurso dos, tres, cuatro uno de ellos tiene que ser el responsable para eso se ha puesto algunos requisitos a ése le vamos a llamar socio estratégico debe participar si son más de dos empresas juntas en consorcio debe tener más del 35% de acciones, si solo son dos empresas entonces deben tener 50% mas 1 o más del 50% de acciones el accionista mayoritario además que debe tener experiencia en haber administrado una planta de tratamiento sería la garantía para que aquí también puedan hacer funcionar el cronograma vamos a ir rápido son tres años y medio para que ya se entregue a la empresa que va hacer la operación y mantenimiento por 30 años, también vamos a hablar en qué condiciones esta en este momento ud, entra al internet www.proinversion.gob.pe y ahí encontrarán una aplicación aparece la página Proyecto Sistema de Tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del Lago Titicaca donde indica los días de plazo de noventa días para promocionar el proyecto a las empresas interesadas de los noventa ya pasaron veinte días, una vez llegado al día cero se notifica y si no se presenta ninguna empresa inmediatamente se otorga la buena pro a esta empresa no hay nada que hacer quien en un plazo no mayor a un mes suscribimos el contrato y se inicia con la construcción si es que hay otros interesados esperamos que sea el caso de este entonces se notifica a la empresa que hay otros interesados y ya se está haciendo las bases paralelamente se lanza las bases del concurso entonces los proponentes concursan y ahí tenemos cinco meses para firmar el contrato sanear todo el proceso y la adjudicación de la buena Pro, ellos quieren hacer en el tiempo más largo posible de seis meses nosotros tenemos una postura las municipalidades que sea en cuatro meses nos hemos reunido y hemos acordado en un término medio cinco meses más tres meses de promoción solamente para la firma del contrato, los requisitos ahí lo tienen hay requisitos generales, técnicos, financieros y legales las empresas tienen que tener la capacidad económica suficiente tal como se pide luego la presentación de las expresiones de interés otras empresas que tienen interés está en las hojas que le hemos entregado, luego se ha hecho un cronograma se está trabajando con los máximos plazos estamos hablando de seis meses todo el proceso de selección más los tres meses de promoción estamos hablando de nueve meses eso está trabajado así, entonces el objetivo es que en el mes de noviembre se dé la buena Pro en el peor de los casos, este cronograma está estimado también en las hojas que les hemos entregado por ejemplo se lanza a concurso se hace la convocatoria se lanza las bases y las bases tienen su periodo de consulta después de las consultas recién se aprueban, presentan su sobre económico, su propuesta técnica se evalúa todas estas propuestas y finalmente sale ganador la empresa que tenga menor costo en el tratamiento de las aguas y mejor calidad de agua tratada, que nos oferte a menor costo la calidad de agua tratada, en los aspectos técnicos que ya son más detallados tocaremos algunos aspectos generales para que sepan ustedes por qué se va hacer el tratamiento de los conectores principales de la ciudad de Puno conectores lineales 8423 00 metros lineales más de ocho kilómetros de conectores principales eso es lo que se va retirar y se va reemplazar por 8568 00 metros con algunos metros agregados de algunas plantas de bombeo, el diámetro para estos conectores principales 315 milímetros hasta 1000 milímetros, luego se va reconstruir los buzones, entonces se retira 145 buzones y se reemplaza con 150 nuevos buzones y la profundidad de los buzones 1 20 hasta 6 50 metros de profundidad no olvidemos que tenemos cámaras de bombeo donde se conecta el sistema de desagüe se bombea hasta llegar a la planta de tratamiento, tenemos cámaras de bombeo de desagüe hay varias cámara por ejemplo en el Barrio Progreso hay una cámara en total se van a construir 15 cámaras de bombeo, por ahora cinco cámaras de bombeo según el proyecto se va construir diez más en total 15 cámaras de bombeo, entonces va facilitar el traslado de las aguas servidas, se trabajaran también líneas de impulsión y también se va hacer la construcción de la planta de tratamiento, cámaras de bombeo, cámaras de emisión terrestre, cámaras de emisión sub acuático una vez tratada el agua se va bombear esto más o menos 772 metros de profundidad del lago y ahí se va tratar el agua tratada son algunas características y parámetros que va ser motivo de análisis hoy le doy el documento seguro mañana los estudiosos van a comparar, se a tomado estándares europeos por ejemplo para la demanda bioquímica de oxígeno para Puno es el que está mejor tratado 25 miligramos por litro, porque tiene un curso hasta llegar al Lago, solidos suspendidos 35 miligramos por litro, los estándares para llave es de 150 miligramos, para Puno es de 35 miligramos porque el vertimiento es directo al Lago si lo establece los parámetros seguro con este documento podemos ir al debate se determinara cuál es la calidad de agua que realmente se está requiriendo para el tratamiento de esta planta, quería informar porque es muy importante porque es un proyecto que se va hacer, esto a tenidos más de tres años de gestión la inversión es millonaria y el inicio de obra para el otorgamiento de la buena Pro se tiene que realizar en esta gestión posterior a ello se ejecutara tres años más el próximo alcalde finalizando su periodo probablemente lo inaugure es el curso que debe seguir, miembros del Concejo Municipal este es un proyecto muy importante que ya tiene el financiamiento asegurado, no podemos hablar de cuanto por ciento nos están cobrando en realidad es como un préstamo y devolver con los intereses es similar hemos tenido problemas en concesiones de algunas carreteras nacionales el problema no han surgido en esta atapa el problema surgió una vez otorgado la buena Pro lo que han hecho es modificar el monto de inversión por ejemplo la carretera interoceánica a través de una adenda han modificado esos son los excesos en los que han caído, por eso es importante conocer este documento, les voy hacer llegar la próxima sesión de Concejo los modelos de contrato son contratos preliminares porque se va tener que afinar algunas cosas justamente para la firma del contrato debemos conocer nosotros, entonces nos van hacer llegar el modelo, se está iniciando todo un proceso de socialización del proyecto deben venir expertos para hacer el debate de la cuestión técnica de la calidad del agua y los economistas de lo que significa invertir con un privado y cuanto se está pagando si eso es favorable o no, entonces miembros del Concejo Municipal se ha informado de manera breve estamos en el día 70 en la fase de promoción del proyecto mayores detalles no los conocemos si los mayores detalles los dan a conocer a las

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Iván Joel Flores Quispe

Abog. Adolfo Darío Ado Quispe
SECRETARIO GENERAL

empresas privadas, la empresa interesada que quiera participar le dan todos los detalles de este proyecto, una empresa que quiera participar Europea en todo lo que va a significar la preparación visita de campo va a invertir más o menos 2 millones de soles en la formulación de su propuesta ahora si necesitamos alguna otra información nos la van a dar seguiremos brindándoles más información

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR sr Presidente, miembros del Concejo Municipal buenas noches es una agradable noticia para Puno y para todo aquellos que amamos esta tierra es a mediano plazo algunos quizás no lo veremos porque estaremos de salida pero nos causa profundo placer que realmente tener este proyecto sin embargo teníamos el proyecto de adquirir una DRAGA finalmente no sabemos que paso con ese proyecto de adquisición de DRAGA no podemos esperar varios años hasta que se ejecute este proyecto maravilloso que nos ha expuesto ud, soportando los olores nauseabundos que tenemos sobre nuestra Provincia de Puno pero mi consulta es como es ¿se compra la DRAGA o nos desistimos de la compra?

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sr Presidente, miembros del Concejo Municipal muy buenas noches, coincido con el regidor Waldo Vera de la noticia muy importante para la ciudad de Puno, sin embargo creo que durante la gestión hay que mantenerse vigilantes para que se cumplan los procesos y eso es más importante también no descuidarse ni bajar la guardia, tengo dos consultas en relación al convenio 62 que se señala que de alguna manera es complementaria quisiera saber en que esta y en segundo lugar también sabemos que la contaminación del Lago no solamente tiene que ver con las aguas residuales sino también con el tema de la forma como desemboca todos los desechos de las rveras si bien es cierto que la norma señala que las propias empresas mineras deben tener su sistema de tratamiento en la práctica esto no se cumple sobre ese particular creo que es importante también como gestión podamos plantear algunas medidas preventivas para dejar como construida para que la siguiente gestión pueda asumir porque estamos resolviendo el tema de aguas residuales pero tenemos el otro gran problema, entonces frente a eso que hacemos hay que dejar en agenda también el Concejo Municipal que es lo que dejamos para la siguiente gestión sr presidente

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO sr Presidente, miembros del Concejo Municipal buenas noches, en efecto es una noticia que nos alegre demasiado la solución de este problema de la contaminación del lago ha sido exigido de diferentes maneras por el pueblo de Puno ya por lapso de 25 años o más sin que hasta este momento se haya solucionado nada, en anterior gestión un intento de utilizar cierta tecnología pero solamente en la bahía lo cual el mismo pueblo hizo una discusión en la mesa redonda manifestó de que al ras solamente de la bahía y dejar todo lo demás con contaminación y el riesgo de que contamine la bahía nuevamente y ahora hemos logrado esta gestión bajo su liderazgo ha logrado que esto tenga una solución concreta imagino que esos mil millones de presupuesto que más o menos se está ejecutando la licitación tendrá que estar a cargo del Estado a través del Ministerio de Vivienda el pago de 126 millones anuales al consorcio también lo tiene que asumir el estado pero nosotros tenemos que informar a Lima los riesgos que todavía quedan una es la parte que menciona la regidora Verónica efectivamente es un riesgo permanente la contaminación de las Minas que hasta ahora no se soluciona y otro problema que también hay que plantear y hay dejar dicho para la siguiente gestión tenga mucho cuidado de ese problema de Bolivia porque este tiene que ser una solución binacional, el Lago es binacional y en el sector de Bolivia en realidad creo que se están contaminando más que el Perú según escuchado las opiniones eso también es un riesgo hay que dejar eso en agenda para la siguiente gestión dos cosas urgentes lo de las minas y la parte de Bolivia, una vez hubo aquí una reunión binacional con Evo Morales en la frontera y se habló de esta cuestión del Lago y se comprometieron que ambos estados debían solucionar el problema de la contaminación, entonces esto es algo que nuestra gestión debe dejar en agenda que las siguientes gestiones se ocupen de la contaminación debe llegar por esos factores y por los demás yo pediría que los gerentes con toda la argumentación técnica puedan desde este momento publicitar a través de la radio, televisión esto que se ha logrado no es poca cosa, nosotros vamos a intervenir pero veremos desde el punto de vista político pero a veces la población necesita una explicación técnica, entonces eso creo que puede caer a cargo de los funcionarios y es necesario que se publicite ahora puedo decir que este es una de las obras que vamos a dejar para el pueblo de Puno y del cual tenemos que sentirnos orgullosos porque han sido tres años los que se han viajado constantemente que se ha formado una comisión junto a los colegios profesionales se ha viajado con ellos pagando sus pasajes, se ha hecho una movilización tremenda en Puno, hasta que por fin los canales diplomáticos han servido para que de manera concreta Ollanta Humala nos había prometido ya, pero creo que no se cumplió, en el siguiente gobierno menos mal pero antes de la renuncia el presidente firmo un Decreto Supremo que se publicó en el diario el Peruano ya eso era un adelanto ahora se está concretando con toda la información que nos está dando el presidente del Concejo lo cual nos alegra muchísimo muchas gracias

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Sr Presidente un saludo al honorable concejo, ya era hora de que esto suceda, ya era hora que el pueblo tenga este tipo de respuestas ante un problema grande de nuestra población, presidente somos testigos de todo el proceso que no ha sido fácil y que ahora está tomando su cauce y eso seguramente va a alegrar a nuestra población y que obviamente ya no va a ser un caballito de batalla en campañas electorales, ya hay respuestas concretas frente a esta problemática presidente yo quería sugerir de que un equipo ético de regidores podamos ir a visitar por lo menos experiencias similares a nivel nacional exitosas en tratamiento de aguas residuales para que de esta manera podamos ver, una cosa es la sofisticada explicación técnica con términos sofisticados que a veces la población no lo entiende y que viendo con nuestros ojos este tipo de tecnología que ha tenido éxito para este tratamiento de aguas residuales a nivel nacional sería interesante de tal manera que podamos socializar de este modo con nuestra población con el Concejo Municipal, gracias sr Presidente

REGIDOR CESAR ROMERO SANCHEZ: Sr Presidente, miembros del honorable Concejo Municipal, Sres gerentes que nos acompañan en la parte posterior y público en general muy buenas tardes al igual que mis colegas regidores me uno a

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ALCALDE
Lic. Iván Joel Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SECRETARIO GENERAL
Abog. Adolfo Damian Ado Quispe

esa alegría que Puno siempre ha esperado, hemos soñado con el tratamiento de aguas residuales, más allá de lo que está escrito en el papel que de repente los ingenieros alguna gente estudiosa la puede entender creo que nosotros, si es que se va hacer en los terrenos de la laguna de Espinar creo que se debería socializar porque en su momento en alguna gestión anterior cuando estaba esa empresa KFW alemana se decía que se va hacer también en la laguna, salto algunos dirigentes la gente que desconocía decían si van hacer la planta de tratamiento ahí va ser lo mismo, los mismos olores cuando sin embargo alguna vez hemos visitado las plantas de tratamiento no es así, se hace el tratamiento con las pozas con la tecnología que se hace, se bordea con los rayos ultravioleta al final es agua cristalina inclusive para el consumo humano mejor que los ríos, sin metales pesados que son perjudiciales para los seres humanos, entonces sr Presidente sugiero que esto se socialice que se diga dónde se va hacer el terreno y que finalmente cuando se hace una planta de tratamiento no es como a veces lo pintan va ser lo mismo va a ver los mismos olores no es así, el sistema de tratamiento ya te bota agua cristalina inclusive para el consumo humano, gracias

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Sr Presidente por todo lo informado por su presidencia realmente es muy reconfortante para todos los ciudadanos, porque no decir para toda nuestra región en realidad se requiere que se garantice esta obra para su construcción más adelante ya habiendo iniciado en esta gestión es pertinente solicitar de que sea reconocido incorporar dentro de las políticas públicas a nivel nacional, regional y local ¿Por qué? nosotros en este momento requerimos como ciudadanos el estar en una frontera y compartir las aguas del Lago Titicaca con el país vecino de Bolivia se requiere el fortalecimiento de esas fronteras con respecto a este proyecto debido a que seguramente las autoridades posteriormente van a venir y puedan garantizar su sostenibilidad ya que el proyecto es de mediano a largo plazo, entonces sería conveniente que tal vez a través de la multiseccional se pueda trabajar estas políticas e incorporar para dar mayor sostenibilidad a que este proyecto tenga un éxito al culminarse una vez de que sea iniciada su construcción, gracias

RESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE La sesión anterior en Pasto Grande se pidió autorización al Concejo Municipal para que justamente se conforme las comisiones de gestión y seguimiento son proyectos grandes en realidad por ejemplo el tema de residuos sólidos falta necesita estos cambios de gobierno esta crisis política lo que ha generado es de todo lo que se ha avanzado se paraliza, entonces necesitamos con urgencia estas comisiones voy a conformar estas comisiones y haremos un acta de comisiones para que vaya a gestionar es función del Concejo Municipal fiscalizar, ver vamos a generar soluciones y aprobado acuerdo de concejo, porque necesitamos generarles también viáticos ahora que no está conformado todavía observan todo, entonces en mejor salgamos formalmente y tengamos conocimiento claro es importante, si Concejo Municipal no sabe al detalle esto es entendible incluso en la parte técnica y no contrasta con la realidad entonces va venir cualquier iluminado por ahí y nos va a decir esto no sirve, entonces tenemos que hacer la defensa adecuada se ha avanzado hasta aquí quienes lo han hecho no son personas que no conocen el tema, tenemos aquí por ejemplo en la declaratoria de interés no lo promulgo ni bajo decreto supremo el presidente, lo que se pidió a grito es que sus funcionarios aceleren el procedimiento o que pro inversión acelere quien lo declara de interés es el concejo Directivo de pro inversión integrado por tres ministros del Estado es como el Concejo Municipal en sesión de Concejo aprueba por mayoría o por unanimidad y eso lo ha aprobado la ex ministra de Economía, ex Ministro de Transportes y Comunicaciones y ex Ministro de Energía y Minas una vez aprobado ya la entidad es la que publica en el diario el Peruano, entonces para llegar a eso ellos no aprueban por presión política ni nada todo el expediente se ha tenido que madurar todo el proceso, se ha tenido que cumplir con todas las observaciones que han hecho tanto contraloría, tanto la SUNASS las diferentes instancias, por ejemplo tenemos para Puno está en la declaratoria del interés de la tecnología usada, los desactivados con decantación primaria, nitrificación y desnitrificación, filtración y desinfección ultravioleta adicionalmente a eso tenemos que hacer un proceso de precipitación química de fosforo con emisario al sur lacustre, el proceso de precipitación química es otro proceso ¿Por qué? se hace esto para Puno porque esto va llegar al emisario sur lacustre el agua tratada en esta primer propuesta no se va reutilizar va ir hasta el lago y se va depositar allá pero es agua tratada, cuando vayamos y ya hemos pedido a pro inversión que nos de visitas guiadas y vamos a ver los costos de operación y mantenimiento aquí hemos tenido un paro, no estoy en contra de las Organizaciones Populares de la Central de Barrios sin embargo el frente de organizaciones populares me hace llegar un pliego de reclamos lo ha presentado formalmente y dice inmediata descontaminación del Lago Titicaca y las cuencas Hídricas, pronta construcción de las plantas de tratamiento, rechazo total a la concesión de las PETARS a las empresas privadas por más de treinta años, ¿Por qué? quieren rechazar este el único proyecto que está recibiendo financiamiento del gobierno para operar tratar el agua sucia que nosotros vertimos al lago por eso es cofinanciado, no va significar incremento de un solo centavo de parte de EMSSA Puno que es la empresa prestadora este pago lo hace el Gobierno Central, yo he conversado con los dirigentes de las organizaciones de frente popular podemos construir nosotros la infraestructura luego como lo operamos, como funcionaria si la gente no quiere el incremento tarifario vamos a tener problemas, a veces se contratan profesionales están cada vez aprendiendo y luego no se garantiza la calidad de agua tratada tenemos problemas si en este caso ya va estar pagado por el Ministerio de Vivienda esto presupuestado anualmente por treinta años por un presupuesto de pago, imagínense que todas las ciudades del país pidieran lo que nosotros hemos logrado que también paguen sus servicios, entonces este es un buen proyecto terminado los treinta años toda la infraestructura vuelve a pasar a la empresa prestadora en este caso EMSSA PUNO, es importante saber conocer, verificar por ejemplo en Lima lo que hace es un tratamiento básico se desarena se saca todos los sólidos es como un filtrado nada más ningún tratamiento ni biológico, ni parasitológico tratamientos con rayos ultravioleta nada es como un tamizado simple luego se deposita al mar ¿por qué hacen eso? Es que dice que el ecosistema lo recupera y hay otros como en Miraflores está en un parque central al costado los niños juegan, con esa agua riegan las áreas verdes, es un lugar donde se hacen las presentaciones de cualquier actividad cultural entonces no huele absolutamente nada y ahí esta planta no está cubierto herméticamente está abierto, hay también tratamientos muy buenos así como queremos nosotros, entonces ahí nosotros hemos exigido el tratamiento parasitológico como se garantiza que los niños juegan en el pasto habiéndose regado con esta agua y no estén haciendo el tratamiento parasitológico adecuado y eso también tiene sus estudios, una cosa es tratar heces de Manchay donde la población es la clase bastante pobre y ahí donde abunda el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe

ALCALDE

Abog. Ad. Jo. Damian Adco Quispe

SECRETARIO GENERAL

parasitismo y en Miraflores es muy difícil encontrar parasitismo incluso la calidad de las aguas servidas es distinta de un lugar a otro por ello no había necesidad de tratamiento riguroso de parásitos, esto todavía entra a concurso y ver la propuesta de diferentes tecnologías y varias en Lima mismo, entonces miembros del Concejo Municipal tengo que responder varias preguntas, no es que en la historia de Puno esto va ser el punto de quiebre estoy seguro si se hace una buena inversión, los Uros ya se está trabajando su agua y desague también es parte de todo este ecosistema, entonces que tenemos que hacer ahora la proyección para seguir preservando la descontaminación, hay un proyecto que hoy en la mañana lo aclaramos con el Gerente Municipal necesitamos urgente el drenaje de las aguas pluviales para Puno e fundamental el agua no puede ingresar al caer la lluvia y se recoge toda la basura e ingresa directo al lago esto es totalmente irresponsable no puede ingresar además que es exigencia del Ministerio de Vivienda entonces tenemos que empezar a trabajar este proyecto el drenaje de aguas pluviales eso es otro proyecto grande, ahora también tenemos que trabajar el proyecto de la contaminación minera aparentemente no nos afecta ahí hay un presupuesto especial está en pleno proceso de licitación para hacer todo un sistema de descontaminación de la cuenca de Ramis, hay que seguir buscando proyectos de inversión ya hay presupuesto para esto pero se demoran tanto que no lo vemos es importante seguir hablando de la contaminación minera, el lado Boliviano estimados miembros de Concejo ha tomado también en serio este problema de la contaminación en el primer Gabinete Binacional que se instaló entre Perú y Bolivia en el año 2015 cuando llego Evo Morales aquí a la Isla Esteves estuvo con el Presidente Ollanta y firmo un acta de acuerdo binacional, en la segunda reunión en Sucre se ratificó y ahora tenemos otra reunión binacional donde ya Bolivia nos ha presentado su proyecto de inversión para hacer su tratamiento de aguas residuales con financiamiento de Banco Interamericano de Desarrollo, entonces cierto que contaminan más el Lago en el Alto tiene más de un millón y medio de habitantes está creciendo ellos también tienen el interés de hacer su planta de tratamiento binacional, entonces por ahí estar atentos a que ellos también construyan sus plantas de tratamiento, el convenio 062 ya terminó son más de cuarenta archivadores grandes lo hemos visto hemos sugendo que sea el presidente de la república tiene que hacer entrega de esta documentación y probablemente venga el presidente de la Republica para que desde algún lugar de los Uros pueda reafirmar este proyecto principalmente, reafirmar su compromiso supervisar el proyecto de los Uros y continuar con el proyecto costanera sur con el compromiso del ex presidente son tres proyectos que el presidente lo tiene ya en agenda, ahora yo he firmado la semana pasada otro convenio para la elaboración del expediente técnico no lo hecho público porque quiero darle protagonismo al Gobierno Central estamos en una etapa difícil de crisis y es importante que seamos responsables en la estabilidad de nuestro país personalmente creo que tenemos nueve, ocho meses para trabajar intensamente se puede hacer muchas cosas, entonces le he pedido que más o menos en quince días viajar para que nos haga entrega del convenio el pueblo de Puno vea que si hay interés del Gobierno Central para darle continuidad, entonces ya se ha firmado ya se está trabajando el expediente definitivo de ahí estamos hablando de una pre inversión de casi 400 millones de soles si logramos a diciembre terminar todo el expediente técnico prácticamente podríamos poner en la ley de presupuesto puede entrar y esto va ser proyecto de continuidad se puede lograr ya tenemos el perfil está más o menos entre 300 a 400 millones de soles dependiendo de cuál de las alternativas se usa, entonces esto ya termino estamos en la atapa de evaluación del expediente, en el tema de la DRAGA necesito una comisión que el Concejo se traslade a veces yo reclamo piensan que soy un terco, entonces la plata esta todavía allá en las arcas de EMSSA Puno, nueve millones y medio lo que necesitamos es voluntad política ya estábamos en muy buenas relaciones con el ex presidente y ministro y cambian de gobierno, entonces ahora nuevamente hay que ir a explicarle a reactivar es totalmente posible la plata está aquí reactivar es voluntad política del Gobierno Central se tenía pensado viajar por el tema de la cumbre se postergo las actividades pero parece que el día lunes de emergencia no van hacer llamar cuatro organizaciones que trabajan la descentralización REMURPE, ARPE, Gobierno Regional y Secretaria de Descentralización, entonces acaban esta mañana de decirme que hay la convocatoria pero no me llega la invitación, entonces seguimos con estos trabajos yo creo que hasta aquí tenemos un avance importante vamos seguir alimentado las próximas sesiones me comprometí a traerles el contrato porque eso lo hemos trabajado nosotros los contratos nos hemos reunido los tres alcaldes nos han explicado cómo se conformaban nuestros contratos y hemos aprobado ese modelo de contrato porque ahí está la clave el éxito de la ejecución de un proyecto si haces un contrato si haces un contrato en blanco como para que la empresa pueda sacarle la vuelta y pedir incrementos y si haces un contrato preciso específico y con sanciones sobre el contrato vendrán los procesos judiciales el contrato es muy importante y hay que revisarlos me dijeron que me los darán y se los entregare a ustedes hasta aquí terminamos entonces, gracias

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Sr presidente si me permite agregar algo de cierta mezquindad de parte de algunos dirigentes de las organizaciones populares si la memoria no me traiciona hace una década o más había un dirigente de apellido Veles que se oponía junto a la población donde se opuso a trabajar este proyecto las plantas de tratamiento cuando no estaba en un nivel crítico como esta hoy y la población se opuso conminado con estos dirigentes que actúan con mezquindad y el día de hoy acaba de leer en la plataforma de lucha algo parecido después de tanta esfuerzo la población está pidiendo a gritos de que se solucione la contaminación de nuestro sagrado Lago Titicaca yo creo que es hora de fortalecer, fortalecer a la opinión publica de tal manera que este problema de las plantas de tratamiento del Lago Titicaca tenga urgente solución y ya sr Presidente y así la historia nos va juzgar, gracias,

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Si no solamente del FOP sino otra personalidades muy educadas, profesionales incluso jubilados donde indican ud no puede permitir que se construya en ese lugar debe llevarlo uno al sur Ichu y otro detrás de Huerta Huaraya esos son los lugares, entonces con sin fundamento la gente dice lo debe botar detrás del cerro Cancharani, entonces si lo que falta es mayor información es importante tener conocimiento de causa para poder pronunciarlos y de eso somos responsables todos ahora por ejemplo el Colegio de Arquitectos hizo un pronunciamiento hicieron llegar a través de un oficio a la Municipalidad pronunciamiento de Colegio de Arquitectos y en la parte que compete a las plantas de tratamiento no dice como el Frente de Organizaciones Populares pero también hace un análisis crítico y dice premunidos de esperanza y trabajo sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales de la Región ante la crisis de corrupción, el Colegio de Arquitectos del Perú Concejo Regional Puno expresa su demanda de participación activa de autoridades y sociedad civil de la Región Puno en

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Iván Joel Flores Quispe
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Adolfo Demitri Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL

relación a las plantas de tratamiento tema en el solamente se anunció de manera genérica se encontraba tratando la materia sin que sea transparentado, ni los diseños, ni la tecnología de estos sistemas en el tiempo, otro ante la situación de corrupción que involucra al gobierno y el sistema privado la Región Puno debe adoptar una posición unificar luego de conocer y discutir técnica, económica, ambiental y socialmente la información existente sin direccionamientos el Colegio de Arquitectos del Perú región Puno plantea un debate abierto y sincerado del tema plantas de tratamiento está bien lo que pasa que es involucrar este proyecto a los proyectos que están involucrados en la corrupción, sin embargo es importante que tengan en conocimiento del contrato desde ahora antes de la firma conozcamos y esa es nuestra labor y esa nuestra labor presentar la información y buscar información lo más transparentemente posible y que todos estemos convencidos de este proyecto nos va ayudar a solucionar este problema por eso se está iniciando estos noventa días de promoción debe venir el Ministerio de Vivienda debe venir pro inversión, debe venir el Ministerio de Economía, Ministerio de Ambiente para que pueda hacerse talleres, foros, sensibilización hemos pedido y estamos en ese proceso, miembros del Concejo Municipal no debemos tener miedo porque sabíamos que estábamos yendo a una fuente de financiamiento adecuado esta vez por única vez Puno va ser privilegiado quien va ser el Gobierno Central quien se lo pague el tratamiento de aguas residuales, sin embargo ratifico donde se pliega autorización para la conformación de las comisiones para la DRAGA, comisión para la planta de residuos sólidos, comisión para la planta de Tratamiento de aguas residuales, y ya hay empresa ganadora y la empresa supervisora hasta ahora no lo puede contratar por la supervisión se ha retrasado más de dos meses entonces tenemos que apoyar y otros proyectos más como el proyecto de alto Puno es un proyecto importante tiene todas las opiniones formales y no se financia y así podemos avanzar lo que no falta es implementar para que sean los miembros del Concejo Municipal los dinamicen esta gestión, gracias

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

DICTAMEN N°001-2018-MPP-SR/COAJ EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE LA AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL A FIN DE QUE SE INICIE LAS ACCIONES LEGALES EN LA VIA PENAL Y CIVIL EN CONTRA DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO A MERITO DE LOS RESULTADOS DEL INFORME DE AUDITORIA N° 008-2017-2-0463.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Informar al Concejo Municipal que tenemos un control estricto de todas nuestras acciones de parte del Órgano de Control Interno que dicho sea de paso que depende directamente de contraloría viene implementando una nueva normativa lo que hace es hacer un seguimiento nos da indicios y recomendar si es que hay hallazgos al alcalde para que pueda hacerse las denuncias penales y civiles o puede ser la sanciones administrativas que corresponda a los trabajadores que hayan incurrido hay algunas denuncias penales se requiere la autorización del Concejo Municipal

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Sr Presidente ha llegado a la Comisión de Asuntos Jurídicos el expediente que se menciona donde la Procuraduría Municipal solicita autorización al honorable Concejo Municipal dentro de sus competencias obviamente a fin de que se inicien las acciones legales en la vía penal y civil en contra de los servidores de la Municipalidad Provincial de Puno a mérito de los resultados del informe de auditoría N° 008-2017-2-0463 la solicitud para que se implementen acciones legales civiles y en lo penal sr Presidente como reitero solicitado al Concejo Municipal por el abog Santiago Molina Loza Procurador de la Municipalidad de Puno en defensa de los intereses de nuestra institución los denunciados son sra Lesly Noemi Gonzales Turpo, que se desempeñaba como sub Gerente de Personal, el sr Gilmar Boris Espezuza Salmon que se desempeñaba como Sub Gerente de Asesoría Jurídica, sr Coronado Cachicatan que se desempeñaba como Gerente de Administración los hechos se ha suscitado en el año 2007 al 31 de enero de 2016, los hechos que se imputan es básicamente el otorgamiento de pagos y beneficios económicos al personal bajo el régimen del decreto legislativo 276 un expediente de más de mil folios y que obviamente los funcionarios de la entidad otorgaron y pagaron subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a funcionarios que ocuparon cargos de confianza y personal contratado, hecho que ocasionó perjuicio a la entidad por 77 920 00 soles y estos beneficios solamente le correspondían al personal de la carrera administrativa y obviamente no a ellos y pese a tener una opinión y una consulta que hacen a sede central contraria para que no se ejecute los pagos sr Presidente el procurador solicita al Concejo le autorice para que haga las acciones legales correspondientes la Comisión de Asuntos Jurídicos sugiere al pleno del Concejo por unanimidad se autorice y de tal manera se haga los procedimientos que está solicitando el Procurador Municipal

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Debo informar al Concejo Municipal son recomendaciones que nos hace el órgano de control lo único que se hace es cumplir no solamente con ex servidores, sino también con servidores de la actual gestión, entonces nosotros contratamos personal para la ejecución de obras tanto el residente y el supervisor tiene la responsabilidad, cuando encuentran que hay anomalías recomienda una investigación y hacer las denuncias correspondientes una vez hecha la denuncia allá en la vía judicial ellos harán valer su defensa correspondiente pasar a la instancia correspondiente para que pueda determinar si hubo o no responsabilidad

PROCURADOR SANTIAGO MOLINA LOZA sr Presidente, miembros del honorable Concejo Municipal, señores gerentes y público en general al respecto de la petición de la resolución autoritativa que ha realizado procuraduría a sido efectuada teniendo en cuenta ciertos antecedentes como bien lo dijo la regidora Ana María en el año 2015 se otorgaron resoluciones autoritativas y hasta la fecha no existe el informe respectivo por parte de procuraduría respecto al estado en la que se encontraría estas acciones legales que se autorizaron, en primer lugar me comprometo para la próxima sesión y los más pronto posible hacer llegar el estado en la que se encuentra los procesos solicitados también los procesos que se llevan en Procuraduría para conocimiento del Concejo, además debemos tener en consideración un aspecto que realmente me ha preocupado hasta la fecha estas resoluciones se ha solicitado con fecha 8 de enero del presente año tenemos que tener en consideración cuanto a transcurrido realmente yo solicitaría a nombre de Procuraduría en el tiempo más breve posible este caso se vea, porque tratándose de una acción de control , de una acción de auditoria que lleva el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Agolfo Damian Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL

órgano de control institucional, ni para hacer un análisis de los hallazgos encontrados formular sanciones legales para efectos de presentar al Ministerio Publico y Poder Judicial, al respecto quería aclarar el órgano de control como lo analizado la comisión se ha encontrado y está debidamente establecido y se ha acompañado hoy para que sea acompañado para que sea entregado a los miembros del Concejo Municipal, n° 1 donde está un cuadro donde establece que es el Órgano de Control Institucional establece en primer lugar indicios de responsabilidad administrativa funcional investigación a cargo de Contraloría que tiene facultades sancionadoras puede establecer responsabilidades administrativas de carácter disciplinaria para ser visto, así como indicios de responsabilidad civil o penal en ese extremo es que estamos haciendo la solicitud y además realizando las coordinaciones respectivas con el sr Auditor de la Municipalidad de que estas investigaciones realizadas por parte de la Contraloría donde se ha encontrado presunta responsabilidad funcionales ya se encuentran en trámite y se mostraba extrañeza por que razón hasta la fecha por parte de la Municipalidad no se había iniciado las acciones legales a eso iba mi petición y además realmente se ha cometido una omisión este caso de que no se ha mencionado a las personas respecto a la responsabilidad civil, de igual manera en horas de la mañana se acompañó el escrito con los nombres respecto a las personas que estarían comprendidas con responsabilidad civil, fue repartido a los miembros del Concejo Municipal se subsano en este aspecto para la autorización respectiva además basamos toda esta petición en lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades inclusive la Ordenanza Municipal 102-2005 que reglamenta las funciones las responsabilidades de la Procuraduría Publica Municipal que establece que para accionar la procuraduría publica necesariamente debe contar con resolución autoritativa esto por hecho y sustento de que Procuraduría funcionalmente depende del Ministerio de Justicia y administrativamente de la Fiscalía, en todo caso por los fundamentos ya obtenidos por el presidente de la comisión solicitaríamos que se otorgue la resolución autoritativa correspondiente para el inicio de las acciones legales correspondiente y además debemos tener en consideración que se ha solicitado dos resoluciones autoritativas de manera individual

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI En la exposición que hizo el sr Procurador señalo que hay personas que no estaban comprendidas en este documento sería preciso para en cada caso si no están nominadas las personas en este expediente se pueda señalar

PROCURADOR SANTIAGO MOLINA LOZA Respecto a las personas señaladas con responsabilidad civil lo que dio a conocer el presidente de la Comisión es el hecho de la responsabilidad penal, respecto a la responsabilidad civil ya se presentó en su oportunidad, estarían comprendidas las personas sra Aleida Susana Martinez Salas, sra Martha Gloria Ramos Ríos, sra Mari Sandra Lino Talavera, sr Boris Gilmar Espezua Salmon, Sr Dionicio Coronado Cachicatari, sra Lesly Noemi Gonzales Turpo, sr Wilder Ignacio Velasco, sr Carlos de Amat, sr Marco Antonio Cosi Apaza, eso especialmente respecto a lo civil y la acción correspondiente seria indemnización por daños y perjuicios

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Ya leyó la relación seria bueno en todo caso acompañar todo el expediente para que haya mayor información y puedan hacer el seguimiento y fiscalización respectivo, porque de repente también hay sanciones administrativas lógicamente no tiene esta trascendencia pero se tiene que cumplir, los funcionarios encargados de hacer cumplir no estarían cumpliendo su función, entonces le voy a pedir que nos haga llegar el cuadro de sanciones hay algunos trabajadores recomienda OCI sanción legal o denuncia civil e incluso administrativa según la responsabilidad que corresponde en este caso estamos tratando evidentemente del tema penal, voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal quienes estén de acuerdo en aprobar con el dictamen N°001-2018-MPP-SR/COAJ emitido por la Comisión Ordinaria de asuntos jurídicos sobre la autorización del Concejo Municipal a fin de que se inicie las acciones legales en la vía penal y civil en contra de los servidores de la Municipalidad Provincial de Puno a mérito de los resultados del informe de auditoría n° 008-2017-2-0463, quienes estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar las manos

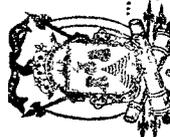
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA ESTE PUNTO SOBRE LA AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL A FIN DE QUE SE INICIE LAS ACCIONES LEGALES EN LA VIA PENAL Y CIVIL EN CONTRA DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO A MERITO DE LOS RESULTADOS DEL INFORME DE AUDITORIA N° 008-2017-2-0463

2.- DICTAMEN N°002-2018-MPP-SR/COAJ EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE LA AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL A FIN DE QUE SE INICIE LAS ACCIONES LEGALES EN LA VIA PENAL Y CIVIL EN CONTRA DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO A MERTO DE LOS RESULTADOS DEL INFORME DE AUDITORIA N° 009-2017-2-0463.

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Presidente este es otro expediente que ha llegado a la comisión muy similar a la que acabamos de aprobar donde el Procurador Municipal solicita autorización a nuestro Concejo a fin de iniciar acciones legales en la vía penal y civil en contra de servidores de la Municipalidad Provincial de Puno en merito los resultados de auditoria N° 009-2017-2-0463, los hechos sr Presidente tienen que ver con la obra ejecutada por administración directa denominado mejoramiento de los jrones Villa el Sol cuadra tres y cuatro, Jr San Rafael cuadra uno, pasaje Caluyo cuadra uno del Barrio Vallecito, donde básicamente presuntamente se ha constatado tres hechos por ejemplo se constata los servicios solicitados de dos volquetes de seis metros cúbicos para que pueda prácticamente llevar todos los desechos se podría decir, pero sin embargo de manera presunta no se ha cumplido con esto los mismo dueños de los vehículos indican que no han hecho ese servicio y se pagó por esto 7480 00 soles, el segundo hecho es que de la supervisión de los graderíos con pasos y contrapasos, el canal de evacuación de las aguas pluviales no se encuentran de acuerdo con el diseño de reglamento de edificaciones, lo demolieron e hicieron la reconstrucción donde usaron por ejemplo 200 bolsas de cemento sin autorización, el tercer hecho es que en Jr Caluyo las veredas fueron construidas por los propios vecinos pero ese costo ha sido incluido en la valorización en el informe de estos hechos, o sea

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Lic. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

000132

la suma que estaría por demás sería 2477 43 soles los presuntos denunciados son sr Juan Reynaldo Huanca Merma quien es el presidente de la Obra, sr Lucho Choquehuanca Colque, sr Kevin Diego Gómez Maraza, entonces ante estos hechos la procuraduría solicita al Concejo Municipal pueda autorizar para que se inicien las acciones legales correspondientes

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Igual en este caso si hay alguna pregunta señores del Concejo Municipal también viendo el informe final del Órgano de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Puno los denunciados han sido funcionarios de la Municipalidad de esta gestión 2015-2016, hay alguna observación? Voy a invitarles señores del Concejo Municipal quienes estén de acuerdo en aprobar este dictamen la recomendación correspondiente donde el la opinión legal se concluye que los señores miembros del Concejo Municipal autorice al Procurador Publico autorice a fin de que realice las acciones legales en vía penal, civil a los funcionarios de la Municipalidad de Puno en mérito de los resultados del informe de auditoría n° 009-2017-2-0463

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sr Presidente una pequeña precisión, quisiera solicitar que en los expedientes no aparezcan este tipo de documentos no se ve y es de manera reiterativa en la sesión anterior también hay una fotocopia totalmente ilegible y ud sabe que en la medida que nosotros aquí autorizamos tenemos que tener un documento conforme con la suficiente claridad, quisiera solicitar que por favor se pueda corregir y enmendar este hecho se me pueda entregar una copia legible

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Habiendo concluido con el análisis voy a pedir a los miembros del Concejo Municipal quienes estén de acuerdo con el dictamen sírvanse a levantar la mano

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA ESTE PUNTO SOBRE LA AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL A FIN DE QUE SE INICIE LAS ACCIONES LEGALES EN LA VIA PENAL Y CIVIL EN CONTRA DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO A MERITO DE LOS RESULTADOS DEL INFORME DE AUDITORIA N° 009-2017-2-0463.

3.- DICTAMEN N° 007-2017-MPP-SR/COAJ EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CREACION DEL AREA TECNICA MUNICIPAL, MODIFICACION SUBGERENCIAS DENTRO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Y PRECISION DE FUNCIONES DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ Sr Presidente bueno tardes, este tema ha sido expuesto en sesión anterior simplemente faltaba subsanar algunas deficiencias con un documento

SUB GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL ABOG. DIETER JHOSEFF ENDARA ORTIZ Buenas noches sr Presidente, honorables miembros del Concejo Municipal, se le ha hecho entrega a todos los miembros del Concejo Municipal en resumen ejecutivo con respecto a las modificaciones sustanciales que se deben hacer al reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad que se debe hacer en la primera modificación consiste en la creación de la área técnica municipal, esto se da a partir de la implementación del Decreto Legislativo 1280 que es el decreto que aprueba la ley marco de gestión y prestación de los servicios de saneamiento y en el numeral 2 del art 10 expresa que las municipalidades deben constituir un área técnica Municipal encargada de monitorear, fiscalizar y brindar asistencia y capacitación a todos los servicios de saneamiento que la Municipalidad presta a través de si o de concesionarios, esto implica en nuestro contexto que nuestra Municipalidad Provincial debe tener un área técnica Municipal para que se encargue de monitorear, fiscalizar y brindar asistencia técnica a todos los servicios de saneamiento que se prestan en el ámbito de nuestra provincia incluido EMSSA Puno y otros análogos de las municipalidades Distritales y Centros Poblados, este es un tipo de modificación que no va modificar el organigrama porque esta oficina va estar ubicada dentro de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios, por ello consideramos el art 31 del Decreto Supremo 043-2006, cuáles van a ser las consecuencias inmediatas primero que la Gerencia de Medio Ambiente y servicios va denominarse Gerencia de Medio Ambiente Saneamiento y Servicios, por ello se tendría que modificar el art 78 como también los numerales 4 y 14, con respecto a los efectos presupuestarios que exige el decreto supremo todavía no se puede hacer el efecto presupuestal pero este incremento no va ser sustancial porque no se sabe si va ser una, dos o tres personas las que van encargarse del área técnica Municipal y ello no como siempre hay supervisión permanente a los servicios de saneamiento los servicios a contratar serian estacionarios, entonces de pronto podría contratarse uno o dos trabajadores contratados bajo la modalidad CAS o en caso de que requiera incrementar el servicio, como ahora también las actividades que se tengan que desarrollar con la PTAR se podría contratar más profesionales que integren el área, los que también van encargarse del área técnica Municipal van a tener la responsabilidad de registrar el aplicativo Preset, es un aplicativo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, todos los proyectos de inversión Pública que desarrollen en el ámbito de las provincias bajo apercibimiento de no considerárseles para su trámite, entonces eso sería una limitante muy relevante para cualquier proyecto de saneamiento que se tenga que hacer, en el resumen que se les ha entregado un cuadro de dos columnas como están las funciones existentes, entonces van a poder ver con facilidad que solamente se está agregando un párrafo en el Art 78 que sería para funciones referidas a servicios de saneamientos se cuenta con una área técnica Municipal, el numeral 4 de este mismo art Indica que es una nueva función o es una función modificada de la Gerencia de Medio Ambiente Saneamiento y Servicios difundir programas de servicio de saneamiento, áreas verdes, defensa civil y seguridad ciudadana en coordinación con las Municipalidades Distritales, organismos Regionales,

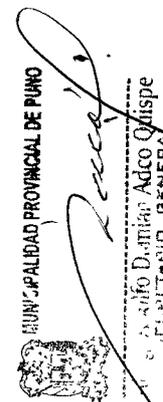
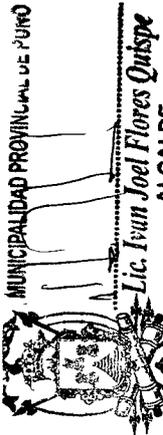
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adzo Quispe
SECRETARIO GENERAL

Nacionales, se ha incrementado el numeral 14 que indica que a través del área técnica Municipal de la Gerencia de Medio Ambiente y servicios deberán monitorear, supervisar, fiscalizar y brindar asistencia técnica y capacitación a los operadores especializados y organizaciones comunales que prestan los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades y en ámbito rural, este art ha sido idénticamente copiado del numeral 2 del art 10 del Decreto Legislativo 1280, estas tres modificaciones cuentan con el sustento legal del Decreto Supremo 043-2006 de la PCM exige, la segunda modificación se debe a la implementación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones que ya eliminado al Sistema Nacional de Inversión Pública, entonces como sabemos que el principal cambio de la implementación del nuevo sistema es que la atapa de formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública que va ejecutar nuestra entidad Publica que se van hacer en una sola etapa antes eran dos atapas distintas y tenían como responsables de la formulación de los proyectos a la unidad que recaía en la sub gerencia de Cooperación técnica Internacional y pre inversión, y quien evaluaba era la Sub Gerencia de Planificación y Programación de inversiones entonces como a ocurrido estos cambios la Unidad Formuladora va ser la responsable de evaluar, entonces la responsabilidad de nuevos proyectos ya no puede tener la Sub Gerencia de Planificaciones y Programación de Inversiones que esta el ROF vigente es más el año pasado ya para cumplir con la norma el Gerente de Planificación a designado la responsabilidad de evaluación de proyectos al especialista en evaluación y a puesto a disposición del Sub Gerente Cooperación Técnica Internacional lo cual a sido una decisión bastante acertada, entonces en este contexto lo primero que se tendría que hacer es cambiar la denominación a las dos Sub Gerencias, primero la Sub Gerencia Planificación y Programación de Inversiones debería denominarse Sub Gerencia de Planificación y Programación Multianual de Inversiones porque como ahora sabemos la Programación de Inversiones ya no es anual según el SNIP, sino ahora es cada tres años los proyectos y el cambio que debería haber se denomina la Sub Gerencia Cooperación técnica Internacional debería pasar a denominarse Sub Gerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos y Cooperación Técnica Internacional, porque los estudios de pre inversión solamente se van aplicar a proyectos que tengan cuantías según la norma más de 15 mil UIT, proyectos cuyas cuantías son muy elevadas adicional a esa modificaciones como se ha derogado el SNIP en el cuerpo normativo del ROF se va encontrar la palabra SNIP sistema Nacional de Inversión Pública, entonces por ejemplo se van tener que cambiar las funciones del Concejo Municipal que en el numeral 2 del art 17 actualmente señala aprobar monitorear y controlar el plan estratégico Institucional del Programa de Inversiones, entonces como ya no existe el programa de Inversiones se va modificar ese numeral y va decir aprobar, monitorear y controlar el Plan Estratégico Institucional y el Programa Multianual de inversiones es básicamente un tema de terminología que en el ROF también debería mencionarse correctamente porque ya no existe una programación anual es una programación multianual y todo lo que sea SNIP se ha eliminado ahora es el Sistema Nacional de Programación y Gestión de Inversiones, entonces por eso han modificado varios artículos los cuales ustedes también tienen en el resumen que se les ha entregado, esta modificación del ROF al igual que el anterior no va requerir el cambio de estructura orgánica va quedar idéntico solamente se van a cambiar las denominaciones de las sub Gerencias como consecuencia accesoria dicho así se tiene que cambiar el CAP porque el especialista en evaluación de proyectos ya no se va quedar en la sub Gerencia de Planificación y Programación de Inversiones si no va tener que pasar a la Sub Gerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional, ese CAP va tener que ser un CAP provisional y se van tener que hacer los ajustes que no se han podido hacer anteriormente porque desde el año 2014 la norma que es utilizada para modificar el CAP ha sido modificada por el reglamento de la ley de Servicio Civil, entonces las modificaciones presupuestales que van ocurrir no representan ningún gasto adicional al presupuesto que tiene asignado a esa Gerencia va pasar una persona de una Sub Gerencia a otra sub Gerencia y ya están contenidas esas dos sub Gerencias dentro la misma Gerencia de Planificación y Presupuesto, la tercera modificación está referida a la precisión de las funciones de los programas especiales de la Municipalidad como ustedes pueden ver los resúmenes ejecutivos en el art 91 solamente se mencionan cuáles son los programas Especiales de la Municipalidad mas no se precisa cuáles son las funciones de los Programas Especiales de la Municipalidad, entonces cuando los trabajadores que nosotros tenemos acuden a ROF para saber cuáles son sus funciones acuden al ROF respecto a los Programas Especiales no van a poder saber cuáles son porque no todos tienen los reglamentos completos, entonces considerando la misión que tienen los reglamentos que se les aprobado al momento de la creación se a conseguido especificar numeral por numeral cuales son las funciones que debe tener cada programa especial y también se ha considerado que los mismos proyectos de inversión pública que sean administrados y gestionados por el Programa Especial de Bahía del Lago pasa a tener las mismas funciones que una Unidad Ejecutora de Inversiones según el Decreto Legislativo 1252 crea el Sistema Nacional de Programación y Gestión de Inversiones de igual forma no requiere modificaciones la estructura de orgánica de la Municipalidad y no se ha visto ningún efecto presupuestario, gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Como hemos visto la mayoría son para adecuar a la nueva normativa que ha salido ya publicado en el Diario el Peruano, entonces teníamos antes un sistema sobre todo en el área de estudios pre inversiones teníamos un sistema Nacional de Inversión Publica SNIP y ahora tenemos otro sistema lo que ha hechos es que determinado persona que dependía de un área debe ser dispuesto a otra área para que desde allí pueda formularse los proyectos

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Mi pregunta al funcionario es en el sentido de que dice que no va alterar el presupuesto tampoco la estructura orgánica, yo pienso que si porque la labor que va desempeñar en la otra gerencia de todas maneras va ser con mayor responsabilidad, de mayor amplitud en cuanto se refiere a las funciones que va desempeñar y ello requiere de todas maneras priorizar las acciones que va realizar en cuanto al gasto presupuestal, de ante mano tiene que hacer una programación para el año 2019, se tiene que garantizar el desempeño de ese funcionario,



además se va cambiar el CAP o modificar el CAP, también allí se tiene que prever porque de todas formas la norma explicita ese cambio para mejora del funcionamiento, para mejor desempeño del trabajador yo le pregunto en ese sentido o de repente estoy equivocada

SUB GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL ABOG. DIETER JHOSEFF ENDARA ORTIZ: La apreciación de ud es correcta, sin embargo la propuesta ha sido planteada por el entonces por el sub Gerente de Cooperación Técnica Internacional de Pre inversión el costo que anteriormente mencione que ese trabajador debe evaluar proyectos que anteriormente estaban dentro de la Sub Gerencia de Planificación y Programación de Inversiones va pasar a la Sub Gerencia de programación y Evaluación de Proyectos, entonces ese presupuesto que esta asignado a ese recurso humano va pasar a otra Sub Gerencia están ambas dentro de la Sub Gerencia de Planificación, ahora con respecto a los costos de útiles y todas las actividades que se pueden contratar eso ya se trabaja en los planes operativos Institucionales que oportunamente presentan los responsables de cada unidad orgánica, como ud dice este cambio es para mejorar el funcionamiento la realización y también porque la propia ley nos lo manda no es tanto una innovación es un mandato imperativo que viene del Gobierno Central a la vez de un Decreto Legislativo donde nosotros estamos obligados a implementar, entonces de pronto este proyecto como ya lo hemos mencionado ha sido postergado puesto que en anteriores sesiones de concejo nos hemos quedado hasta más de la media noche esto estaba listo de pronto a fines de diciembre a inicios de año también, entonces era urgente en la práctica de cambio ya se ha hecho, pero lo que estamos haciendo es adecuando nuestro documento de gestión para que esté de acuerdo a la normativa vigente

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI En realidad sr Presidente creo que es acertado esta modificación del ROF pueda incorporar a los Programas Especiales, anteriormente en los procesos de fiscalización no se podía encontrar la documentación para evaluar cuáles eran las funciones de estos Programas Especiales, sin embargo quisiera tener mayor detalle en relación a este Programa Especial de Centros Comerciales, porque aparentemente por lo que veo pareciera que tendría acciones similares a la Sub Gerencia de Actividades Económicas o como es la relación que existe, entonces estamos hablando del Programa Especial de Centros Comerciales, gracias

SUB GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL ABOG. DIETER JHOSEFF ENDARA ORTIZ Las funciones del Programa Especial de Centros Comerciales para no desnaturalizar la misión con las que han sido creadas con las que han sido creadas y está también en el resumen ejecutivo que les hemos entregado a ustedes están de acuerdo al reglamento del Programa Especial de Centros Comerciales si ustedes tienen ahí una referencia al pie de la página esta cual es la fuente para la consideración de estas funciones, tengo aquí también el extracto del literal A - Propender una administración planificada y organizada de los bienes y servicios conexos del Programa fortaleciendo el desarrollo económico y social de la ciudad y por ende de la Municipalidad Provincial de Puno, entonces este literal hace referencia a los recursos que directamente va administrar al Programa Especial de Centros Comerciales no se adjudica ninguna administración implícita de otras áreas de uso que sean ajenas al Programa Especial menos se puede interpretar literalmente de esta manera, con respecto al literal B - Promover el desarrollo eficiente del conjunto de actividades proporcionados y ofertar a los usuarios potenciar sus bienes y servicios conexos del programa con calidad de igual forma se especifica en el programa, literal C - Contribuir a que los bienes asignados al programa tengan cobertura de nuevo hace referencia al programa literal D - Mantener limpia y en buen estado y operativo la infraestructura de áreas e instalaciones asignadas al programa, literal E - Lograr el autofinanciamiento de los servicios del programa especial nuevamente hace referencia al programa, literal F - Realizar las gestiones necesarias para obtener los recursos humanos y materiales que requieran para su funcionamiento eso está dentro del numeral que corresponde al Programa Especial de Centros Comerciales por lo que considero salvo mejor parecer porque se podría modificar en el proyecto de Ordenanza Municipal que ustedes tienen que se modifique algunos de los extremos de la ordenanza que ustedes tienen

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Me parece correcto de que la reestructuración que se está dando en la Municipalidad está bien, yo creo que debemos avanzar conforme a los lineamientos de política del Gobierno Nacional que están dando en estos instantes, lo que se está haciendo consecuentemente va modificar nuestro ROF, MOF, CAP y PAP mi pregunta a través suyo Sr Presidente si va haber algún desembolso para cubrir estas nuevas plazas organizadas que se están creando o como el funcionario que está exponiendo manifiesta que ya se ha adecuado en todo caso los recursos humanos que ya en estos instantes se ha creado la plazas han sido cubiertas con que personal o a través de una racionalización de recursos humanos ya han tapado esos huecos que se han generado, gracias

SUB GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL ABOG. DIETER JHOSEFF ENDARA ORTIZ Sr Presidente como lo he explicado anteriormente solamente a través de un memorándum se ha derivado a una persona que se encargaba de evaluar proyectos en la Sub Gerencia de Planificación y Programación de Inversiones a la Sub Gerencia de Cooperación Técnica Internacional lo cual es legalmente correcto, porque ya no le correspondía evaluar proyectos a esa unidad orgánica, con respecto a la modificaciones del MOF, CAP y PAP estas ya no se pueden hacer porque han sido derogadas por el reglamento la Ley de Servicio Civil la normativa aplicable solamente permite que se pueda hacer un CAP provisional el cual para ser sometido a votación en sesión de concejo previamente debe tener opinión favorable de SERVIR, como haríamos entonces, nosotros vamos a lograr un CAP en conclusión con la Sub Gerencia de Personal, cuando hayamos terminado de elaborarlo cumpliendo todo lo que exige la Autoridad Nacional de Servicio Civil lo vamos a oficiar para que ellos opinen técnicamente con respecto a nuestra propuesta si es que su opinión fuera favorable nos lo van a devolver y recién ahí podríamos aprobar un CAP provisional en Sesión de Concejo, entonces cuando ya entre en vigencia por completo la Ley de Servicio Civil el CAP y el PAP ya no van existir se va llamar un cuadro de puestos de la entidad es por eso que el CAP y el PAP no se puede hacer una modificación permanente en el CAP se tiene que hacer un CAP provisional con aprobación de SERVIR y el PAP definitivamente no se puede modificar, el MOF de idéntica manera solo se permite modificaciones que estén relacionadas a la facilitación de la implementación de la Ley del Servicio Civil nada más, porque también el MOF va desaparecer y se va llamar manual de perfiles de la entidad, gracias

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ALCALDE
Lic. Iván Joel Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SECRETARIO GENERAL
Abog. Adolfo Darman Adco Quispe

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sr Presidente en realidad es con relación a los programas especiales de Complejo cultural y recreativo no sé si han revisado también las funciones de la Sub Gerencia de Cultura y Deporte de acuerdo a la revisión por ejemplo se señala que son los encargados de administrar los funcionamiento del Polideportivo de Chanu Chanu, Piscina Municipal ofertar bienes patrimoniales, entiendo que en la sub Gerencia de Cultura y Deporte también se ve este tipo de funciones, entonces no vaya ser que se estén duplicado funciones

SUB GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL ABOG. DIETER JHOSEFF ENDARA ORTIZ sr Presidente se va revisar en todo caso las funciones de la Sub Gerencia de Promoción de Educación Cultura y Deporte toda vez para hacer estas funciones se ha tomado como base los reglamentos de cada programa especial como ustedes pueden ver en los CD que se les ha entregado hay un archivo con todos los reglamentos en digital para que ustedes puedan revisarlos

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Presidente dentro de estos propósitos de alineamiento a los propósitos políticas administrativas a las políticas de gestión nacional, regional y local en realidad creo que, es imperioso hacerlo trabajando de manera actualizada, pero si es posible por ejemplo se me ocurre mediante la presidencia de gerencia como se puede implementar de similar forma la petición que está haciendo en concejo de la Gerencia de la Mujer que es imperioso y que también está en políticas nacionales

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Haber vamos a darle para que tenga una última participación al Dr Dieter Jhoseff para que pueda responder y consolidar este proyecto

SUB GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL ABOG. DIETER JHOSEFF ENDARA ORTIZ: Sr Presidente tiene que haber una propuesta a lo que se ajusta el Decreto Supremo 043-2006 de la PCM de pronto tengo entendido que en el año 2016 se había gestionado la creación de dicha área pero el proponente es quien tiene que sustentar en su iniciativa, primero que no tenga que haber una duplicidad de funciones con un órgano o con otra unidad dentro de la Municipalidad, lo tiene que hacer el proponente no la Municipalidad a través de la Sub Gerencia, entonces viendo el caso en práctica ya hay una Sub Gerencia que se encarga de atender algunas situaciones que están referidas a la defensa de la mujer, tendría que sustentar que funciones va tener y donde en que norma nacional o en que ordenanza municipal están sustentadas las actividades, funciones que va desarrollar porque así lo exige ese Decreto Supremo 043-2006, no puede haber una actividad que no tenga base legal de alcance nacional o provincial de nuestra jurisdicción, otro tienen que hacer un análisis del efecto presupuestario que va tener, entonces cuando se hace referencia del efecto presupuestal tiene que ser específica por decir va haber un gerente, un Sub Gerente la remuneración va ser tanto, va ser necesario que se compren tantos bienes escritorios, sillas, tantas actividades tantos útiles vamos a gastar, esto es necesario porque el gerente que va administrar esa área tiene que saber cuánto va gastar, no puede haber un gerente de área que no sepa cuánto gasta su área, entonces cuando a veces tenemos unas propuestas de este tipo, como por ejemplo me propusieron crear una sub gerencia que no tenía efecto presupuestal, entonces nosotros o al menos mi persona mi área no tiene conocimiento de que es lo que va gastar, que es lo que va hacer, entonces no puedo ser yo el que propone el efecto presupuestal lo tiene que hacer el proponente, porque no se trata de decir quiero a cumplir una norma, voy a cumplir una norma lo vamos hacer con este equipo, va costar tanto, vamos a gastar tanto, estas actividades vamos hacer, si cumple básicamente nosotros ya podemos dar trámite y podemos emitir una opinión técnica para que también sea analizada desde el punto de vista jurídico y si todo es viable va poder ser sometida a sesión de concejo, mientras no haya una propuesta con esas características un órgano, una orgánica no se va poder crear

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Quisiera solicitar el expediente que se ha presentado sobre la creación de la Gerencia de la Mujer e Igualdad de Género más inmediatamente a Planificación y Presupuesto porque la propuesta se ha presentado con la modificación de ROF de acuerdo al Decreto Supremo 043-2006 PCM, con todas las funciones y con todo en cuadro comparativo

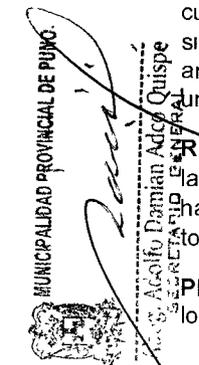
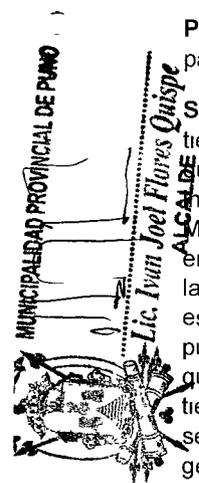
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Vamos invitar a los miembros del Concejo para los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen, quienes estén de acuerdo sirvanse a levantar la mano

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA ESTE PUNTO SOBRE DICTAMEN N° 007-2017-MPP-SR/COAJ EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CREACION DEL AREA TECNICA MUNICIPAL, MODIFICACION SUBGERENCIAS DENTRO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Y PRECISION DE FUNCIONES DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES.

4.- DICTAMEN N° 014-2017-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION, SOBRE AFECTACION EN USO DEL PREDIO UBICADO EN EL JR.TITICACA ZONA ADYACENTE A LA ASOCIACION DE ARTESANIAS Y ASOCIACION DE RESTAURANTES DEL MUELLE.

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Sr presidente este es un expediente que viene de fines del año pasado y justamente porque se alargaron las sesiones anteriores se han ido postergando y ya creo que es hora de aprobar porque nuestra política siempre ha sido de apoyar fundamentalmente al sector educación y al sector salud y precisamente se trata del sector salud que en las inmediaciones del Puerto Muelle por inmediaciones del mercado



artesanal y de comidas tienen un terreno construido de 63 42 metros cuadrados y un área no construida de 29 60 metros cuadrados se solicita que se pueda afectar el uso de esos 29 60 metros cuadrados de manera adicional para que tenga un área total de 93 02 metros cuadrados porque se justifica en sus argumentos de que tienen muchísima población atender y también está considerado dentro del plan de desarrollo Urbano 2012, 2020, 2021 yo quisiera sr presidente su presidencia autorice de que el sr Marco Valderrama pueda hacer brevemente su exposición y uso de la palabra porque es uno de los promotores de este cometido

Sr. MARCO VALDERRAMA ZEA: Sr Presidente, Concejo Municipal estimados regidores y público presente debo manifestar en honor a la verdad que esta gestión ha dado prioridad al sector educación y al sector salud, los ciudadanos estamos contentos que son nuestras prioridades que necesitamos los ciudadanos vivamos bien en salud y educación, el establecimiento de salud Puerto, nace un 26 de noviembre de 1995, en ocasión a que un turista se le presenta una enfermedad en ese momento no había atención en el Puerto de Salud y la autoridad de entonces decide donar un contenedor, un lugar totalmente no adecuado para atender principalmente a los turistas han pasado ya muchísimos años y ese contenedor es un consultorio ambulatorio a cargo de un técnico en enfermería principalmente para atender un turista, posteriormente se incorpora una licenciada en enfermería a partir de 1997, se asigna una población del Barrio Porteño para que sea atendida en diferentes estrategias pese a lo reducido del ambiente solamente un contenedor la atención de salud se consolida y gana el cariño y aprecio de la población, el año 2010, se instalan tres ambientes pre fabricados para consultorio y sala de espera lográndose ampliarse en el 2012 con tres ambientes mas que son destinados para atención de niños, gestantes y tóxico ocupando un área de 30 metros cuadrados y aun así el espacio continua siendo reducido se desarrolla actividades de la población de más o menos 3 900 personas a través de 15 estrategias de salud, actualmente se viene atendiendo a 18 mil personas al año mediante un equipo completo conformado por un médico, dos enfermeras, una obstetra, dos técnicos en enfermería, los problemas de infraestructura señores miembros del Municipio del establecimiento de salud son muy críticos son ambientes de material pre fabricado con techo de calamina por donde filtra el agua cuando se presentan lluvias torrenciales inundando los ambientes malogrando los equipos y materiales en perjuicio a la población que acude solicitando los servicios de salud este local no tiene ningún documento que acredite la propiedad por lo tanto no se puede invertir a través de instituciones del estado o proyectar nueva infraestructura sin embargo la misión y el servicio está presente en todos y cada uno de los trabajadores de salud que tiene la esperanza de tener un buen local a futuro a través de una donación de un terreno que permita mejorar la oferta del servicio de salud la satisfacción de la población usuaria y el beneplácito de todos los trabajadores, por lo pronto señores miembros de este concejo edil es necesario para la categorización del establecimiento es decir para que no desaparezca un documento de afectación de uso de predio de acuerdo a los informes emitidos por las instancias administrativas de la Municipalidad y la comisión respectiva a quien agradecemos los informes y la celeridad que le dieron en los tiempos para que el centro de Salud el Puerto pueda atender con calidad con afecto a toda la población usuaria que como repito son más de 18 mil habitantes asignados, gracias

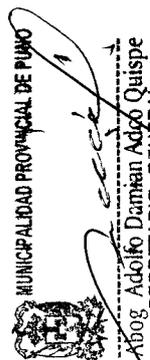
REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Sr presidente yo creo que de acuerdo a la normativa está bien, recurro a la inclinación de este Concejo Municipal de dar prioridad para que los niveles de atención debamos aprobar este pedido sin mucha discusión acaba de explicar el sr Valderrama es necesario que ellos tengan un título de propiedad para poder solicitar en alguna otra entidad que les financie la construcción del Centro de Salud, mi opinión es favorable aceptarles lo que ellos están pidiendo

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Sr Presidente creo que el sr Carlos Valderrama ha señalado algo muy importante que no solamente se atiende casos de emergencia si no ya se viene realizando a través de una población asignada que tienen que atención primaria de la salud, esta gestión no solamente ha sido de este año viene de muchos años tal vez me permita reconocer a los médicos, enfermeras y ahora ultimo a la ingeniera que está presente Elizabeth quien indudablemente ha venido elaborando los proyectos y son muy importantes para dar solución a las acciones en salud en beneficio de la población, realmente es deber de nosotros como regidores darle el apoyo pertinente para que se haga realidad porque el único beneficiado va ser ese niño, esa mujer, ese adulto, adulto mayor que en realidad son todas esas etapas de vida, ruego a mis colegas regidores como miembros de este honorable Concejo pues tenga la aprobación de este dictamen que va beneficiar a nuestra población de Puno

EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Sr Presidente la gestión nuestra sea caracterizado por apoyar a dos instancias que corresponde tanto Educación y salud en este caso se trata de aprobar un espacio en cual se pueda realizar construcciones respectivamente su equipamiento correspondiente para pobladores que habitan en esa zona del Puerto Muelle es más yo creo que los turistas tanto extranjero como nacional merecen ser atendidos, porque generalmente nuestro clima es hostil para aquellas personas que suben desde un nivel del mar hacia los 3850 msm que nosotros habitamos, en todo caso yo creo que al menos mi persona va apoyar el dictamen de la exposición para aprobar, gracias

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI Sr Presidente para precisar en el orden del día dice Dictamen n° 014-2017-MPP-SR/COA emitido por la Comisión Ordinaria de Administración, sobre afectación en uso del predio ubicado en el Jr Titicaca zona adyacente a la asociación de artesanías y asociación de restaurantes del muelle a quien vamos a ceder el terreno, ese tema tiene que estar preciso sr Presidente en acuerdo tiene que estar absolutamente claro

PRESIDENTE DEL CONCEJO IVAN J. FLORES QUISPE Si la precisión, esto ha sido suspendido pero el expediente de la convocatoria ya está completo yo también tenía duda al principio, es favor de la Red de salud Puno, en realidad ellos tienen en uso hay un pequeño establecimiento en la parte inferior de los restaurantes y al complejo artesanal ahí tenemos un establecimiento de salud, creo que tiene un par de personas que diariamente atienden, pero no está formalizado para



hacer mayor inversión, no tienen la titularidad del predio, ellos tienen la posesión de buena fe ubicados en ese lugar donde quieren hacer su proyecto de inversión para poder tener una infraestructura mínima adecuada para eso necesitan que podamos darles en afectación en uso este predio que está en la parte inferior cerca al ovalo del Muelle Puno, eso hay que aclarar y en el área de uso lo que necesitamos ahora es que formalmente podamos darle esta transferencia de uso a la Redes de Salud Puno

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sr Presidente creo que la gestión se ha caracterizado en apoyar a la salud y educación si bien es cierto que tenemos un centro de salud ahí en el Puerto no solamente atienden a turistas también sirve para los vecinos del barrio Portefío, también ahí asisten las madres de bajos recursos económicos para hacer sus controles maternos creo que nosotros vamos apoyar lo que está pidiendo en este dictamen sr Presidente

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Debe precisarse el destinatario de la asociación, vamos a dar a las Redes, vamos a dar al Barrio o vamos a dar al Centro de Salud, entonces eso hay que especificar adecuadamente por lo demás yo estoy de acuerdo con el dictamen que ha hecho la comisión respectiva

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Tengo aquí el expediente que se les ha hecho llegar en su momento no se ha hecho el debate correspondiente, tiene el informe técnico de la Gerencia de Desarrollo urbano que está acompañado de los planos de ubicación, tiene todo el expediente precisado, estamos hablando primero está un área donde está el museo de peces, entonces tenemos ahí el área del posta móvil

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN Sr presidente tengo conocimiento el establecimiento de Salud de llama el Puerto y depende de la Redes Puno estructuralmente, entonces significa si nosotros vamos aprobar este dictamen vamos a beneficiar a ese establecimiento que tiene una categoría II porque tiene médico, indudablemente la Redes Puno tiene que hacer la gestión para la ampliación de la infraestructura nosotros tenemos aquí presente a la ingeniera Elizabeth que tal vez brevemente podría darnos una exposición porque el beneficio va ser para esa población asignada el establecimiento que viene atendiendo actualmente con todas esas limitaciones de mayor presupuesto, entonces no se puede asignar el presupuesto mientras no tengamos en orden la tenencia del terreno, la asignación del terreno por parte de la Municipalidad es eso sr presidente que se viene haciendo la gestión desde el año 2016 por parte del personal de la redes Puno que es específicamente en el Puerto

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Yo quisiera hacer recuerdo sobre este punto en la sesión anterior por la estación pedidos y no se nos ha hecho entrega de la documentación, tengo todo el expediente de la sesión anterior la sesión se suspendió y quedo ahí, personalmente yo he solicitado que estuviera el mismo Gerente de Desarrollo urbano para que pudiera explicar y no tener problemas sobre posesión de los terrenos

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE No encuentro un plano, que este claro que tenga el informe solido de la Gerencia de Desarrollo Urbano hay la convicción de poder formalizar a favor de la Redes Puno del Centro de Salud Puerto lo que no encuentro es exactamente el área que se requiere, entonces si no tenemos claro tampoco vamos ir al azar voy a pedir al secretario general para que lo re programe para la próxima sesión de Concejo y nos haga alcance con bastante claridad cuál es el área que se requiere cuantos metros cuadrados, aquí encontramos por ejemplo área de posta móvil 15 69 metros cuadrados, hay una área donde se está el establecimiento de salud no tiene cual es el área no está dado con esa claridad por eso es importante donde exista un plano del Ministerio de Salud

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO Presidente en la sesión anterior por segunda vez el propio promotor el Sr Marco Valderrama entrego individualmente a cada regidor la copia del expediente lo que sí está claro es que en la opinión legal en la opinión de patrimonio indican que la opinión de Desarrollo urbano indican claramente que el área construida en la cual están actualmente atendiendo es de 63 42 metros cuadrados hay un área sin construir de 29 60 metros cuadrados y el área total con esta área seria 93 02 metros cuadrados local debe formalizarse la afectación en uso para que pueda formular sus proyectos de inversión que se está claro sr Presidente

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE PARA VERIFICAR LAS AREAS RESPECTIVAS PARA LA SIGUIENTE SESION DE CONCEJO EL DICTAMEN N° 014-2017-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION, SOBRE AFECTACION EN USO DEL PREDIO UBICADO EN EL JR.TITICACA ZONA ADYACENTE A LA ASOCIACION DE ARTESANIAS Y ASOCIACION DE RESTAURANTES DEL MUELLE.

5.- DICTAMEN N°01-2018-MPP-SR-CODU EMITIDO POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO RESPECTO A SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE TITULO GRATUITO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN DEL PREDIO DE 165,543.1949 M2 DENOMINADO SECTOR SALCEDO AREA REMANENTE A-1 DE PUNO

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Sr Presidente se trata de un terreno que como se ve en las fotografías es producto de una resecación de una zona que anteriormente hace algunos años era parte del Lago Titicaca, por tanto esta extensión de terreno pertenece a Bienes Nacionales lo que está requiriendo en este caso la Municipalidad es que haya una transferencia de instancia nacional a la Municipalidad Provincial de Puno para atender las necesidades de una gran

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Omisspe
SECRETARIO GENERAL

cantidad de población y esta transferencia sería a título gratuito está aquí es Sub Gerente de Desarrollo Urbano a quien con su venia quisiera invitar a que pase a exponer esta acción

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE A la conclusión a la que arriba la comisión de Desarrollo Urbano en base al análisis de todo lo actuado resulta viable la solicitud de transferencia de título gratuito ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales el predio denominado sector Salcedo área remanente A-1 de Puno, recomienda también por unanimidad al Concejo Municipal aprobar la solicitud de transferencia de título gratuito ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQ. MILTON DENIS VIZA CALIZAYA Sr Presidente, señores miembros del Concejo Municipal, funcionarios y público en general tengan ustedes buenas noches, efectivamente en el año 2017 los funcionarios de la Superintendencia de Bienes Nacionales arribaron a la ciudad de Puno para una reunión de coordinación junto a los funcionarios de la Municipalidad de Puno lo cual se emite un acta de acuerdo para que a fines para que nosotros podamos iniciar un proyecto de Municipal de vivienda PROMUVI, en este terreno que corresponde a la Superintendencia de Bienes Nacionales que cuenta con un área de 165,543 1949 M2 lo cual es propiedad del Estado que está inscrito con partida N° 11128280, esta área está debidamente saneada lo que manifiesta la Superintendencia de Bienes Nacionales es que la Municipalidad formule un proyecto de habilitación urbana denominado PROMUVI, a favor de las familias más necesitadas de la ciudad de Puno, este proyecto se va desarrollar por un plazo de dos años lo que anuncian los funcionarios de SBN a partir de la aprobación por la SBN a la Municipalidad por el tema de la transferencia como requisito Municipal para esta transferencia este acuerdo de Concejo que justamente se requiere para la aprobación por parte del pleno para que la SBN inicie con los tramites y podamos nosotros ya y empezar con este proyecto y como el plazo ya está establecido, justamente se va tomar ciertas consideraciones para reconocer las vías, las calles y reconocer también aquellos lotes y la familia que van a formar parte de la habitación urbana dado que aprobado el proyecto se van entregar los títulos correspondientes a las personas que realmente acreditan como titulares de este sector, gracias sr Presidente

PRESIDENTE DE LA CENTRAL DE BARRIOS SR. PERCY MAYTA Sr Alcalde, miembros del Concejo buenas noches efectivamente hay una necesidad enorme por más de diez años de tener que contar con el título de propiedad y estar saneado todo el área remanente, con fecha 13 de marzo de 2017, el sr Alcalde solicita a Bienes Nacionales con la finalidad de solicitar áreas remanentes A-1 a favor de todos los beneficiarios y estar en el sistema de ampliación de agua potable y saneamiento de la ciudad de Puno, en esa medida se ha continuado, se ha socializado el trabajo de la Gerencia de Desarrollo Urbano y los habitantes pobladores es esa medida señores miembros del Concejo Municipal creo que es un clamor ya de parte de los ciudadanos de contar con ese título y estar saneado frente a la realidad de la necesidad creemos que esta es la oportunidad de poder dar paso a esta gestión 2015-2018 que ustedes vienen desarrollando, donde ustedes los han enfatizado esta gestión es de apoyar en la búsqueda de la solución a los múltiples problemas que tiene la sociedad, en ese sentido creo que desde los socios, vecinos del área remanente A-1 nos quedamos profundamente agradecidos y reconocidos porque este paso que se va dar de parte del acuerdo municipal va servir que bienes nacionales de la transferencia y ustedes miembros del Concejo van a ser los reconocidos y agradecidos para que de la titularidad a estos cientos de vecinos que están en área remanente aun, gracias sr Alcalde de parte de los vecinos de todo el área remanente A-1

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE En esta zona de remanente una vez saneado la habilitación urbana tenemos la propuesta vial para reconocimiento e incorporación de las vías está dentro del plan de Desarrollo Urbano, todas las vías trazadas deben llegar a la Panamericana Sur, hay esta propuesta de ordenanza para que pueda ser acumulada en ente mismo proyecto, hay un área todavía remanente que debe ser tratado en las vías para darle continuidad, las vías por principio deben tener continuidad tiene el dictamen correspondiente de la comisión por unanimidad que aprueban esta incorporación de vías, en todo caso ustedes conocen y están los vecinos habitantes de esta zona debemos sanear no solamente sus propiedades sino también las vías en ese sentido en acuerdo de consenso es acumular esta ordenanza, sr Secretario general si se puede hacer esta acumulación para las vías más y rápidamente pasaríamos al debate

SECRETARIO GENERAL ABOG. ADOLFO DAMIAN ADCO QUISPE Es posible acumular porque se trata de los mismos hechos que ha expuesto el Gerente de Desarrollo Urbano ya también con las vías, que también son los mismos acuerdos

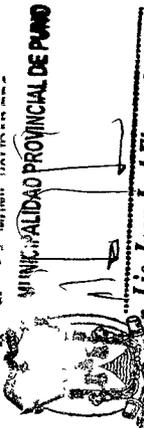
6.- DICTAMEN N° EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA ESTE PUNTO SOBRE DICTAMEN N° 02-2018-MPP-SR-CODU RESPECTO A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA PROPUESTA VIAL PARA EL RECONOCIMIENTO E INCORPORACION DE VIAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE 2012-2022 DEL MARGEN DERECHO DE LA PANAMERICANA SUR km 4 - AV. EL ESTUDIANTE. SECTOR CHACAPAMPA - SALCEDO (Acumulado al punto n° 05)

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Sr Presidente en realidad se trata de darles continuidad a las vías actuales con las dimensiones que tienen las vías que algunas han sido invadidas y queremos regularizar estas vías y pretende la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano en forma que todas desemboque a la panamericana pero con sus anchuras, calzadas correspondientes en términos generales es eso sr Presidente

GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQ. MILTON DENIS VIZA CALIZAYA Sr Presidente efectivamente en este sector de Salcedo del margen derecho de la Panamericana Sur del kilómetro cuatro con la intersección de la Av Del estudiante sector Chacapampa donde este sector no se encuentran reconocidos en el plan de Desarrollo Urbano vigente, justamente por no contar con una habilitación urbana y a la ves por no tener reconocimiento vial actuales es por ello que a

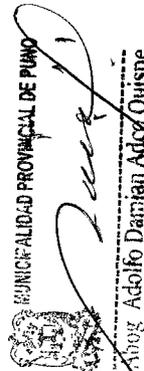
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abo. Adolfo Damian Adco Quispe SECRETARIO GENERAL



través de estos informes nosotros hacemos alcance de las proyecciones viales de las habilitaciones urbanas más cercanas una de ellas es la habilitación urbana de transportes a lo cual existen vías y sin embargo su proyección no llegan alcanzar a la panamericana Sur esto hace que propiedades puedan cercar estos sectores de proyección viales, sin dejar de lado el punto de accesibilidad como corresponde a los diferentes servicios que otorgue el servicio público tales como salud entre otras instituciones, la Av Industrial está siendo invadida por ambos sectores donde no permita la fiscalización porque no cuentan con una habilitación urbana y peor aún con un reconocimiento vial en nuestro plan de Desarrollo vigente, entonces solicito por medio del Presidente que se evalúe a la vez que se apruebe este reconocimiento vial a fin de que nosotros ya podamos dar inicio del proceso de fiscalización y pues nosotros podamos recuperar aquellas conexiones viales que son muy importantes para que posteriormente se efectúen proyectos de inversión Pública en este sector, gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Vamos a ir a este punto aclaratorio de la Av Industrial tiene la prolongación ni más ni menos de lo que estaba proyectado siempre porque no hay habilitación urbana, algún vecino, algún supuesto propietario es materia de investigación siendo Bienes de Estado, esto es justamente cerca a la Panamericana lo ha vuelto más angosto la vía, todavía no hay construcción hay un cerco entonces es necesario se apruebe para hacer respetar la fiscalización las otras vías de igual manera y hay un canal que baja la cuenca de la rinconada de Salcedo por un canal de la Av El estudiante a la altura de la plaza a la altura del SENATI tiene una curvatura hacia otra calle y desemboca también un puente por la panamericana por norma nacional para que estas cuencas sean respetadas, si nosotros no hacemos esto pasa lo mismo que paso con el centro de la ciudad y el riachuelo que baja de la cuenca de María Auxiliadora, dos de mayo todo eso viene a sido respetado de laguna manera en la parte alta en la parte céntrica desde el Jr llave empieza a desaparecer en medio de las casas y aquí en Jr Arequipa han construido encima del rio de esta cuenca a construido un edificio que si se genera algún desastre seguramente la Municipalidad va ser sancionada no ha sido en nuestra gestión ha sido en otra gestión pero eso ha pasado, esto en su momento se debió proteger lo mismo quiere pasar en estas zonas donde los causes ha sido rellenado y no respetadas y puede venir un momento de lluvias torrenciales y generar un desastre, entonces la responsabilidad caería en nosotros que no supimos hacer respetar lo que normativamente esta dado, igual a sucedido aquí en San José cada vez que llueve acumula el agua, un vecino hizo una construcción sin respetar el cauce de la micro cuenca,

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR Sr Presidente se ha dado un proyecto de ordenanza para que se pueda en este proyecto aprobar la modificación del plan de Desarrollo Urbano 2012-2022 en la propuesta vial conforme a este informe que se está haciendo y esta como parte de expediente que se ha entregado a todos los regidores esta la propuesta de ordenanza sin número con fecha 09 de abril 2018, porque teníamos que aprobar la ordenanza propuesta vial

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Existen dos ordenanzas Transferencia título gratuito al área remanente A-1 y el otro es la propuesta vial reconocimiento e incorporación de estas vías en el plan de Desarrollo Urbano referido al área que está indicando pero para proteger todo lo que significa las vías

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO Sr Presidente me parece que a mí que es de urgente necesidad que este Concejo vea en primer lugar aquello que pueda servir para las vías una vez resuelto la cuestión de las vías poder hacer se la sesión gratuita para los pobladores, pero lo que hay que preservar primero son las áreas para las vías, tanto para la Panamericana, canal u otra situación, entonces es deber del Municipio en primer lugar asegurar eso y después ver la sesión a los pobladores de esa zona

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Definitivamente el área remanente A-1 no tiene problemas respecto a las vías ellos han respetado en función a eso tienen las certificaciones están dentro del marco establecido, sin embargo donde tenemos dificultades es en la parte donde conecta a la Panamericana Sur las prolongaciones de las vías están siendo cortadas, lo que ha pasado que estos días en estos meses han hecho cercos cuando hemos querido intervenir hemos tenido una dificultad, legalizar la prolongación de las vías

GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQ. MILTON DENIS VIZA CALIZAYA Sr Presidente para aclarar en la primera sesión de Concejo es justamente para remitir a la SBN la aprobación de la transferencia por parte del Concejo esto para que la Municipalidad puede tener este terreno a favor y poder iniciar el proyecto de habilitación Urbana en todo el área remanente A-1, la segunda propuesta para la ordenanza Municipal que aprueba la propuesta para el reconocimiento e incorporación de vías en el plan de Desarrollo Urbano, es como dice incorporación de vías en el plan de desarrollo Urbano vigente ya que estas vías no existen y la habilitación Urbana se va adecuar a estas vías que se van incorporar al plan de Desarrollo vigente en todo caso son trabajos distintos pero como se manifestó se va ir hasta las oficinas de la SBN para que inicien con los tramites de transferencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Esto es la forma rápida de poder formalizar el remanente A-1 ya prácticamente todo está consolidado las vías están respetadas lo que no puede entender es la propiedad formal siempre les han dado certificado de posesión el acuerdo con la SBN es el camino más rápido para que esto se sanee a favor de la Municipalidad, para que la Municipalidad haga la habilitación urbana y se les transfiera y ese mecanismo esta hecho ya el acuerdo con los funcionarios de la SBN ahí también está el acuerdo con los vecinos tampoco tenemos mayores conflictos social y las vías también deben estar reconocidas como tal, dentro del plan de desarrollo urbano todas las vías quedan a título de la Municipalidad nosotros también necesitamos y la SBN el área que corresponde pueda transferir las vías a nombre de la Municipalidad y una vez aprobado podamos tener la capacidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
REGIDOR GENERAL

fiscalizadora para hacer respetar esas vías porque realmente cumplan la función para que se ha determinado, salvo una parte que es el canal ahí tenemos la vía inclinada pero es el cauce que abre el canal eso conecta directamente a un puente que pasa por debajo de la panamericana y desfoga en el Lago, vamos al voto si no hay mayor participación la propuesta de Dictamen N°01-2018-MPP-SR-CODU emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano respecto a solicitud de transferencia de título gratuito ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN del predio de 165,543 1949 m2 denominado sector salcedo área remanente A-1 de Puno Sírvanse a levantar la mano señores miembros del Concejo Municipal quienes estén de acuerdo

Votos a favor (10)

Votos en contra (1) Regidora Verónica Gálvez Condori

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR VOTO DE MAYORIA APRUEBA ESTE PUNTO SOBRE DICTAMEN N°01-2018-MPP-SR-CODU EMITIDO POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO RESPECTO A SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE TITULO GRATUITO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN DEL PREDIO DE 165,543.1949 M2 DENOMINADO SECTOR SALCEDO AREA REMANENTE A-1 DE PUNO

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR sr Presidente pido la dispensa

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Hay un pedido del presidente de la comisión voy a invitar a los señores del Concejo Municipal quienes estén de acuerdo con este pedido sírvanse a levantar la mano

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBAN LA ACUMULACION DEL DICTAMEN N° 02-2018-MPP-SR-CODU RESPECTO A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA PROPUESTA VIAL PARA EL RECONOCIMIENTO E INCORPORACION DE VIAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE 2012-2022 DEL MARGEN DERECHO DE LA PANAMERICANA SUR km 4 - AV. EL ESTUDIANTE. SECTOR CHACAPAMPA – SALCEDO AL PRESENTE PUNTO Y QUE PUEDA PASAR A VOTACION.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA ESTE PUNTO SOBRE DICTAMEN N° 02-2018-MPP-SR-CODU RESPECTO A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA PROPUESTA VIAL PARA EL RECONOCIMIENTO E INCORPORACION DE VIAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE 2012-2022 DEL MARGEN DERECHO DE LA PANAMERICANA SUR km 4 - AV. EL ESTUDIANTE. SECTOR CHACAPAMPA – SALCEDO (Acumulado al punto n° 05)

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Muchas gracias señores del Concejo Municipal la sesión ha terminado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



D. Damian Adco Quispe
ESTADO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE